

**LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL
IMPUESTO ADUANERO DE LA EMPRESA
CARROCERÍAS MULTICAR, C.A.**

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA**

**LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO ADUANERO DE
LA EMPRESA CARROCERÍAS MULTICAR, C.A.**

Autora:
Lisette Vásquez

Tutor: Prof. Luisa de Sanoja

La Morita, Junio 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA



CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Yo, **Luisa de Sanoja**, titular de la Cédula de Identidad N° _____, tutora del Trabajo Especial de Grado titulado: **LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO ADUANERO DE LA EMPRESA CARROCERÍAS MULTICAR, C.A.**, presentado por la Abogado **Lisette Vásquez**, con Cédula de Identidad Nro. **13.200.848**, para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria; considero que dicho trabajo reúne los méritos suficientes para ser entregado, presentado públicamente y evaluado por un jurado calificador designado para tales fines.

Firma

Prof. Luisa de Sanoja

C.I.: _____

DEDICATORIA

*Primeramente a Dios Todopoderoso, sin su ayuda nada
hubiese sido posible*

*A mi familia y en especial a mi hijo, por el apoyo, la
paciencia y por confiar siempre en mí.*

*A mis padres, por todo lo que me ofrecieron para comenzar
mis estudios y forjarme en seguir adelante, y por continuar
formándome como profesional.*

*A mi tutora Luisa de Sanoja, por sus orientaciones y
ayuda en la elaboración del trabajo de grado.*

LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO ADUANERO DE LA EMPRESA CARROCERÍAS MULTICAR, C.A

Autor: Lissette Vásquez

Tutora: Luisa de Sanoja

Fecha: Junio 2015

RESUMEN

En toda organización o empresa, existe la iniciativa de acrecentar un conjunto de procedimientos internos bajo normativas que ayuden al buen desarrollo de la ejecución de actividades haciendo ahínco en procesos contables utilizados en la empresa, ya que de ellos depende el mejor control de la misma. En ésta investigación se plantea Analizar la planificación tributaria en el Impuesto Aduanero de la empresa Carrocerías Multicar, C.A. Para ello el diseño se presentó como no experimental, tipo de campo y documental, con nivel descriptivo. La población sobre la cual se realizó la investigación está determinada por cinco (5) trabajadores que laboran en el departamento de administración. A la par se seleccionó como muestra la totalidad de la población, la cual se denomina censal. La técnica utilizada fue la Encuesta y como Instrumento el cuestionario dicotómico, a través del cual se obtuvo información fundamental sobre el proceso de planificación tributaria. La autora concluye que en la empresa Carrocerías Multicar no existe una planificación tributaria siendo necesario el implementar lineamientos de control para mejorar esta debilidad detectada.

Descriptores: Planificación, Planificación Tributaria, Impuesto Aduanero.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
ÍNDICE GENERAL.....	ii
LISTA DE CUADROS.....	ix
LISTA DE GRÁFICOS.....	x
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULOS	
I EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	14
Objetivos de la Investigación.....	19
Objetivo General.....	19
Objetivos Específicos.....	19
Justificación de la Investigación.....	19
II MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación.....	14
Bases Teóricas.....	28
Tributos.....	29
Clasificación de los tributos.....	30
Principios Tributarios.....	33
Planificación.....	34
Planificación Tributaria.....	36
Políticas de la planificación tributaria.....	38
Normas de planificación tributaria.....	39
Procedimientos de la planificación tributaria.....	40
Planificación tributaria y el cumplimiento de los deberes formales.....	41
Control.....	42
Funciones del sistema de control.....	42
Características del Sistema de control.....	43
Indicadores de gestión.....	45
Bases Legales.....	47
III MARCO METODOLÓGICO	
Diseño y Tipo de la Investigación.....	57

Población.....	59
Muestra.....	60
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	61
Validez del Instrumento.....	63
Confiabilidad del instrumento.....	63
Técnicas de Análisis de Datos.....	65
 IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Presentación de los resultados.....	67
 V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	81
Recomendaciones.....	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	85
ANEXOS.....	88

LISTA DE CUADROS

		pp.
CUADRO		
1	Definición operacional de variables.....	90
2	Distribución de la población.....	60
3	Significado de los valores del coeficiente.....	64
4	Tributos.....	68
5	Clasificación de los tributos.....	69
6	Cálculo del Impuesto.....	70
7	Planificación del impuesto aduanero.....	71
8	Políticas de planificación tributaria.....	72
9	Normas de planificación tributaria.....	73
10	Procedimientos de planificación tributaria.....	74
11	Deberes Formales.....	75
12	Sistema de control fiscal.....	76
13	Funciones del sistema de control fiscal.....	77
14	Características del control.....	78
15	Cálculos del impuesto.....	79
16	Indicadores de gestión.....	80

LISTA DE GRÁFICOS

		pp.
GRÁFICO		
1	Tributos.....	68
2	Clasificación de los tributos.....	69
3	Cálculo del Impuesto.....	70
4	Planificación del impuesto aduanero.....	71
5	Políticas de planificación tributaria.....	72
6	Normas de planificación tributaria.....	73
7	Procedimientos de planificación tributaria.....	74
8	Deberes Formales.....	75
9	Sistema de control fiscal.....	76
10	Funciones del sistema de control fiscal.....	77
11	Características del control.....	78
12	Cálculos del impuesto.....	79
13	Indicadores de gestión.....	80

INTRODUCCIÓN

En toda organización, la conducción se logra con acuerdos entre las personas que integran el equipo dirigente. Se califica de acuerdo a una decisión común, a la que se llega mediante una negociación entre todos los responsables de la dirección de la empresa. De forma que pueda ser administrada de forma eficiente y rentable, siguiendo una visión y misión bien definidas y trazadas conforme a un plan estratégico.

Para administrar, los gerentes conducen de forma racional las actividades de la organización, ya sea con o sin fines de lucro. Ello implica la planeación, organización, dirección y el control de todas las actividades, funciones o tareas. Sin planes de acción bien llevados, las organizaciones no pueden tener condiciones para existir y crecer.

Así pues, sin una buena planeación, organización, dirección y control, las empresas dejarían de funcionar exitosamente, lograr las metas y objetivos propuestos. Mucho menos, pueden ser rentables y competitivas. Sin embargo, los sistemas de control se inician en un proceso de fijar objetivos y tomar decisiones que corresponden a una función planificadora que es vital, ya que es la que permite tener un patrón de comparación para determinar si se transita en el camino correcto.

Las decisiones económicas y financieras de las empresas, deben realizarse en el marco de una adecuada planificación, que permita un óptimo aprovechamiento de aquellas normativas mediante la cual se disminuyen los costos operativos, entre los que se encuentra a los impuestos, todo ello dentro del marco legal vigente.

En los últimos años, se viene observando mayor preocupación en el ámbito empresarial por cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales (ISLR, IVA), por ser estas las más exigidas por la Administración Tributaria, dado que cuando no se realiza adecuadamente el proceso de planificación tributaria, pueden cometer errores y omisiones administrativas y contables que pudieran ser objeto de sanciones por parte del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

En este sentido, el SENIAT ejerce un control fiscal sobre las empresas del sector comercial a través de una serie de instrumentos y normativas legales (deberes formales) que deben cumplir obligatoriamente. El planificador tributario tiene como objetivo interpretar la organización y su entorno a fin de establecer los elementos que deben ser considerados para evitar posibles ilícitos tributarios, que pudieran de alguna manera afectar significativamente sus recursos y, además minimizar el impacto de algunos tributos en el rendimiento de la empresa.

Cabe mencionar, que conducir una organización comercial sin contar con un plan estratégico, táctico y operativo es ofrecer una gran ventaja a los competidores y desaprovechar la potencia de su gente y las oportunidades de aprendizaje que brindan los desvíos de gestión. Lo expuesto, constituye el motivo para la realización de esta investigación, la cual pretende Analizar la planificación tributaria en el Impuesto Aduanero de la empresa Carrocerías Multicar, C.A. En virtud de lo anteriormente descrito, esta investigación quedó para este momento enmarcada bajo los siguientes capítulos:

El capítulo I, comprende el planteamiento del problema, objetivos (General y Específicos) y justificación de la investigación.

En el capítulo II, se desarrollará el marco teórico, los antecedentes de la investigación, las bases teóricas (diferentes constructos que le dan a la investigación fuerza argumental) y las bases legales correspondientes al estudio en desarrollo.

El capítulo III, presenta el marco metodológico donde se define el método a utilizar: El tipo de investigación: Diseño no experimental, investigación de campo, de tipo descriptiva y con base documental; se presenta la población y la muestra objeto de estudio, se indican las técnicas e instrumentos a utilizar para la recolección de los datos, la validación, confiabilidad y las técnicas para analizar los datos.

Finalmente, se presentan las referencias bibliográficas consultadas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Las condiciones en que se compete en la actualidad por acceder a los recursos necesarios, por reducir gastos y costos, por aumentar la calidad de los productos y servicios, y el amplio desarrollo de las comunicaciones y el transporte, han cambiado la forma de actuar e interactuar de las organizaciones.

Hoy en día, la clave del éxito de las empresas se encuentra en que sus procesos administrativos y contables funcionen eficaz y eficientemente, lo cual está determinado por la capacidad de aprovechamiento de las ventajas comparativas del mercado y la ampliación de los objetivos de producción de bienes y servicios, así como el rendimiento. La integración que se viene presentando en la economía mundial, determina que las organizaciones agreguen a sus herramientas los más modernos avances tecnológicos y optimicen el manejo de los recursos humanos y financieros, mediante la implementación de procesos de planificación.

Cabe mencionar, que la planificación es una herramienta del control de gestión, la cual consiste en adelantarse al futuro eliminando incertidumbres, está relacionada con el largo plazo y con la gestión corriente, así como con la obtención de información básicamente externa. En los actuales momentos, la mayor parte de las organizaciones reconocen la importancia de la planificación para su crecimiento y bienestar a largo plazo. Asimismo, determina por anticipado cuáles son los objetivos que deben cumplirse y qué debe hacerse para alcanzarlos; por tanto, es un modelo teórico para actuar en el futuro.

Dentro de este marco de ideas, las organizaciones han puesto gran interés por el aspecto impositivo y pone de manifiesto la importancia de diseñar una planificación, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de políticas y procedimientos para garantizar una gestión exitosa y un cumplimiento eficaz ante la Administración Tributaria. Por otra parte, es oportuno llevar un seguimiento de las operaciones administrativas y contables con el fin de detectar a tiempo posibles fallas o desviaciones de control y emplear oportunamente plan de acciones correctivas de manera de asegurar el cabal cumplimiento del aspecto tributario.

Al respecto, Galarraga (2002:13), expone que "la planificación es un proceso proactivo, mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos". En este orden de ideas el autor expresa, que el proceso implica decidir con anticipación lo que hay que hacer, quién tiene que hacerlo, y cómo deberá hacerse.

Cabe destacar que, el proceso de planificación debe aplicarse no sólo a procedimientos operativos o productivos de la empresa, sino a nivel de todas y cada una de las tareas administrativas y contables que sirven de base al desarrollo de su actividad económica, logrando alinear a todo el equipo de trabajo al logro de las metas y objetivos de la empresa. Entre las actividades que deben ser planificadas se encuentra el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la organización. Siendo que la planificación tributaria es lícita cuando se elige la mejor alternativa legal entre posibles opciones económicas que permitan reducir la carga impositiva o minimizar su impacto sobre las utilidades.

De este modo, Fernández (2004:31), define la planificación tributaria como "La técnica mediante la cual se utilizan los elementos que otorga el propio ordenamiento jurídico para aminorar el impacto impositivo de las normas tributarias, buscando

beneficios económicos sin contradecir la ley". En este sentido, se puede decir que la planificación tributaria es el estudio de caminos jurídicos, que permiten evitar, rebajar o postergar la carga tributaria de los contribuyentes, como asimismo acogerse a beneficios existentes, dentro de la normativa legal vigente.

Siguiendo esta definición, Acevedo (1998:15) sostiene que "el objetivo de la planificación tributaria es evaluar y cuantificar los tributos a los cuales está obligada la empresa por las distintas leyes tributarias tanto en materia nacional, municipal e internacional". Sin embargo, para poder realizar eficientemente esta labor, es imprescindible contar con un recurso humano especializado en el área tributaria.

De esta forma, las obligaciones fiscales que deben atender las empresas de los diferentes sectores, han llevado a conformar departamentos especializados en las empresas, con el propósito de planificar la optimización en el pago de tributos, obtener un mejor aprovechamiento de los beneficios consagrados en la ley, cumplir oportunamente los deberes fiscales inherentes, conseguir los recursos necesarios e interpretar y aplicar debidamente las normas que los rigen, entre otros.

En relación a lo anterior, Galarraga (2002: 96) explica que:

La necesidad de planificar los tributos surge de las siguientes circunstancias humanas: - Dar nuestro aporte a la sociedad. La necesidad y derecho que tiene todo ente a gobernar su propio destino.
- El respeto a la participación social.
- La necesidad de ser víctima del juego de suma cero.

De acuerdo a lo expresado por el autor, los tributos forman parte de la sociedad y deben ser siempre considerados a la hora de realizar operaciones económicas, midiendo el impacto en las mismas y planificados en consecuencia.

Cabe mencionar, que Venezuela obtiene gran parte de sus ingresos por medio de la recaudación fiscal de los diversos tributos que las empresas están en la obligación de pagar al ente fiscal, entre ellos tenemos principalmente, el Impuesto Sobre La Renta (ISLR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los impuestos aduaneros.

Desde esta perspectiva, para que una empresa pueda cumplir con sus obligaciones tributarias, requiere de la definición y práctica de una serie de procedimientos administrativos y contables que le permitan cumplir con las declaraciones y pagos requeridos por concepto de impuestos, para de esta forma, evitar las sanciones que por incumplimiento está obligado a aplicar el Estado mediante su organismo administrador fiscal el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), que se ocupa de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia de impuestos.

Sin embargo, particularmente las empresas comerciales, están caracterizadas por la falta de manuales y de criterios uniformes en materia de registros de operaciones tributarias, por lo que tienen la tendencia a realizar declaraciones en fecha tope a su vencimiento; así como fuera del lapso que originan declaraciones sustitutivas y una alta carga impositiva debilitando la rentabilidad de la empresa.

Ahora bien, en el caso específico de la empresa Carrocerías Multicar, C.A. es una empresa que tiene actualmente tres trabajadores donde realizan importaciones de mercancía. De acuerdo a observación realizada la empresa cuenta actualmente con cinco (5) trabajadores en el área administrativa, en ningún momento realizan labores inherentes al proceso de importación, ni cálculos para pago de impuestos de importación. Todas las compras la canalizan con agentes externos que son los que cancelan el impuesto sin ellos tener acceso a conocer el mismo ni llevar ningún registro contable para tales operaciones. Otra debilidad percibida es la escasa

profesionalización de las personas involucradas en el proceso, desconocimiento de las categorías de tributación de los productos, retardos en los embarques de mercancía, retardos en las líneas de producción, inestabilidad en las políticas gubernamentales, además de los obstáculos de financiamiento.

Esta situación causa que existe un desconocimiento de los pagos por concepto de impuestos lo cual incide directamente en el cálculo de los costos de los productos de importación ya que no poseen base para sustentarlo por falta de información en impuestos de importación, asimismo se ha dado el caso en el proceso de importación relacionados con la imposición de multa por presentación tardía de la documentación exigida en la normativa legal vigente, incurriendo en la sanción prevista en el artículo 121 numeral 1 de la Ley Orgánica de Aduanas, la cual establece lo siguiente: Las infracciones cometidas por los auxiliares de la Administración Aduanera: transportistas, consolidadores, porteadores, depositarios, almacenistas, agente de aduanas, mensajeros Internacionales, serán sancionadas de la siguiente manera: 1. Cuando no entreguen oportunamente a la aduana alguno de los documentos exigidos en esta Ley o su Reglamento con multa de cinco unidades tributarias (5 U.T.) a cincuenta unidades tributarias (50 U.T.).

En atención a las consideraciones antes descritas surge la inquietud de la investigadora en realizar un análisis de la planificación tributaria en el Impuesto Aduanero de la empresa Carrocerías Multicar, C.A. Es necesidad eminente, revisar la planificación tributaria que aplica con la finalidad de verificar la efectividad en los procesos y operaciones administrativas, contables y fiscales lo que garantice la confiabilidad y veracidad de la información reflejada en los estados financieros, y a la vez nos permita cerciorarnos del cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los impuestos aduaneros establecidos por la Administración tributaria. Por otra parte, se detectarían oportunamente posibles desviaciones que se puedan

estar presentando en el proceso operativo, debido al desconocimiento o falta de interés en la aplicación de normas y procedimientos en la organización.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la planificación tributaria en el Impuesto Aduanero de la empresa Carrocerías Multicar, C.A.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la situación actual de los procedimientos tributarios en materia del Impuesto aduanero llevados por la empresa Carrocerías Multicar, C.A.

Identificar las obligaciones tributarias inmersas en la planificación del impuesto aduanal de la empresa Carrocerías Multicar, C.A.

Describir el proceso de control fiscal del impuesto aduanal en la empresa Carrocerías Multicar, C.A.

Justificación de la Investigación

El desarrollo de esta investigación se justifica puesto que proporcionará a la empresa objeto de estudio, una información que le permita efectuar una planificación tributaria que redunde en beneficios de la empresa, así como lograr el control de los tributos, a fin de evitar el pago de multas y el cumplimiento de sanciones que afectan de forma directa e indirecta las operaciones normales de la empresa.

En tal situación, se considera pertinente mediante la presente investigación facilitar la actualización de estrategias tributarias, a través del estudio de la planificación, la cual conducirá a la correcta aplicación de las leyes beneficiando a la organización para mejorar la calidad de gestión de los procedimientos impositivos.

Finalmente, el sólo hecho de saber que dentro de la empresa existe una planificación relacionada con las operaciones tributarias lo suficientemente fuerte que permita una adecuada administración de los mismos, servirá de incentivo importante para que el personal involucrado en el manejo del mismo, realice sus labores de la manera más eficiente posible y se convierta en un instrumento para disuadir a cualquier miembro de la organización a cometer un acto doloso con los tributos.

Asimismo, el estudio servirá como marco de referencia para futuros investigadores que deseen aplicarlo a otras organizaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Cada trabajo de investigación debe contener sustentos teóricos que conlleven a dar luz a la solución de los problemas planteados, en antecedentes, teorías y legislaciones pertinentes al caso estudiado y lógicamente el presente trabajo no se escapa de esa realidad. Al respecto, según el Manual de Elaboración de Trabajos de Grado, Maestrías y Tesis Doctorales de la Universidad Bicentennial de Aragua (UBA), (2010: 36), sostiene que:

La presentación de las teorías debe manejarse conjuntamente con las ideas, conceptos y experiencias sobre el tema. La concatenación lógica de los aspectos teóricos y conceptuales, permitirá explicar e interpretar la temática tratada. Es el producto de una profunda reflexión sobre revisión bibliográfica revisada.

Es decir, se debe asumir con mucho cuidado los conocimientos que se poseen y compararlos con las teorías y conceptos interconectados con el tema, asumiendo una intensa deliberación sobre los mismos, encadenando bajo un proceso deliberado todos los aspectos que puedan dar respuesta al tema tratado, entendiendo que todo debe relacionarse de manera completa, los pensamientos, las teorías y las prácticas que otros tienen del tema. En consecuencia, se hará una revisión de las teorías relacionadas con el objeto de estudio, para profundizar dentro de los aspectos pertinentes y se expondrán las teorías relacionadas a continuación.

Para culminar según Hernández, Fernández y Baptista (2007: 64) el marco teórico es "un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio.

Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente”. Es por eso que, la autora señala que es un proceso de inmersión en el conocimiento existente y disponible que puede estar vinculado con planteamiento del problema, y un resultado que a su vez es parte de un producto mayor de otros trabajos anteriores realizados por expertos en la materia y relacionados con investigaciones sobre el tema.

Antecedentes de la Investigación

Según la Universidad Bicentennial de Aragua (2010: 39), los antecedentes se “refiere a otras investigaciones, tesis, trabajos de ascensos referidos al tema investigado, en el cual se analizan los mismos u otros aspectos relacionados con la temática, y permite disminuir la búsqueda de teorías relacionadas.”. Es decir, se trata de determinar aquellas investigaciones que se vinculan directamente con el motivo de estudio, expresando el fundamento de sus logros, el manejo del tema, los autores de referencias, entre otros aspectos que son importante para desarrollar el trabajo.

Al mismo tiempo, se tiene que Hernández, Fernández y Baptista (2010: 63), expresan que los antecedentes “basan en crear un análisis crítico de investigaciones previas para determinar su enfoque metodológico, especificando su relevancia y diferencias con el trabajo propuesto y las circunstancias que lo justifican”. Dado el planteamiento anterior, los antecedentes de la investigación se refiere conjunto de trabajos o tesis de investigación relacionados con el tema elaborados por otros autores y dieron aportes interesantes que bajo un proceso similar del objeto de estudio y en el presente trabajo son los siguientes:

García, Guzmán y Rodríguez (2011) realizaron una investigación titulada: **La Planificación Fiscal como Herramienta de Control Empresarial y su Efecto en la Retención de Impuesto Sobre la Renta en la Clínica de Especialidades, C.A**

ubicada en Carúpano, Municipio Bermúdez, Estado Sucre. (Año 2010), en la Universidad de Oriente, para optar al título de Especialista en Gerencia, mención: Tributos. La Planificación Fiscal, es ese proceso de organización y diseño estructural que el ámbito fiscal, tiene como objeto indagar de manera preliminar los efectos fiscales que se producen dentro de cualquier organización y es una herramienta de control empresarial fundamental que debe ser parte de ella. La presente investigación tiene como objetivo la planificación fiscal como herramienta de Control Empresarial y su Efecto en la Retención de Impuesto Sobre la Renta en la Clínica de Especialidades C.A, ubicada en el Municipio Bermúdez Carúpano- Estado Sucre, Año 2010. Dedicada a las actividades de servicios del sector Salud.

Para lograr los objetivos planteados fue necesario describir los aspectos generales de la planificación fiscal, identificar los elementos del Impuesto sobre la Renta, determinar la situación actual de la empresa y explicar las sanciones aplicadas en caso de incumplimiento en la cancelación del impuesto. Se realizó una investigación documental y de campo, con niveles descriptivos, lo que nos permitió contar con las bases referenciales y teóricas del tema estudiado, obteniendo así información directa de la fuente, la técnica aplicada para la recolección de datos, fue la entrevista no estructurada y la encuesta y como instrumento el cuestionario que se aplicó al personal contable de la empresa, conformado por (4) personas. Como resultado se obtuvo un bajo nivel de conocimiento en cuanto a la planificación fiscal y los objetivos de la misma. Estos resultados justifican la implementación de políticas económicas en cuanto a planificación fiscal, para mantenerse al día con sus obligaciones tributarias. Se le recomienda a la alta gerencia, implementar políticas y procedimientos de planificación fiscal. Palabras Claves: Planificación Fiscal, Control Empresarial, Ahorro fiscal, Retención de Impuesto Sobre la Renta.

Este trabajo aportará información relevante, en cuanto al proceso de planificación, puesto que demuestra que la misma es de vital importancia para toda organización que desee lograr el cumplimiento de los objetivos planteados.

Brito, Centeno y Freitas (2010), realizaron su trabajo de grado el cual lleva por nombre: **“Planificación Fiscal y conocimiento de los incentivos para la reducción de las cargas tributarias a través del Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar de la empresa Cabañas Mareca. C.A”**, en la Universidad de Oriente, para optar al título de Especialista en Gerencia, mención: Tributos tiene como objetivo la planificación fiscal como incentivo para la reducción de las cargas tributarias a través del impuesto sobre actividades económicas, Industria, Comercio, Servicio o de Índole Similar, de la empresa “Cabañas Mareca. C.A”, ubicada en el Municipio Bermúdez Carúpano-Estado Sucre, Año 2010. Empresa dedicada a las actividades de servicios turísticos. Para lograr los objetivos planteados fue necesario describir los aspectos generales de la planificación fiscal, identificar los elementos del Impuesto sobre Actividades Económicas, Industria, Comercio, Servicio o de Índole Similar, determinar la situación tributaria de la empresa, describir los incentivos fiscales del impuesto mencionado y explicar las sanciones aplicadas en caso de incumplimiento en la cancelación del impuesto.

Se realizó una investigación documental y de campo, con uno nivel descriptivo, la técnica aplicada para la recolección de datos, fue el cuestionario y se aplicó al tren ejecutivo de la empresa, conformado por (5) personas. Como resultado se obtuvo un bajo nivel de conocimiento en cuanto a la planificación fiscal y los objetivos de la misma. Estos resultados justifican la implementación de políticas económicas en cuanto a planificación fiscal, para mantenerse al día con sus obligaciones tributarias y a través de los incentivos fiscales reducir sus cargas tributarias. Se le recomienda a la alta gerencia, diseñar políticas y procedimientos de planificación fiscal.

Villarroel y Pereira (2010), realizaron su trabajo titulado “**Analizar la Planificación Fiscal y su incidencia en las declaraciones electrónicas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la Empresa Productos Milanos, C.A, ubicada en Carúpano Edo Sucre**”, en la Universidad de Oriente, para optar al título de Especialista en Gerencia, mención: Tributos. Para lograr este objetivo se utilizó una metodología basada en la investigación documental y de campo, fundamentada en la recopilación de información a través de textos bibliográficos, además se aplicó un instrumento a ocho (8) empleados que conforman el departamento de Administración y Contabilidad, los resultados conseguidos se presentaron mediante tablas y gráficos distribuidos en valores absolutos y porcentuales, de los cuales se pudo concluir: que la empresa una organización bien estructurada de acuerdo a los principios y objetivos de la planificación fiscal, lleva sus registros contables y toda la información exigida por el SENIAT, además de cumplir con los pasos legales establecidos y que deben contemplarse en el proceso de retención, declaraciones electrónicas y posterior pago del impuesto. De esta manera se recomienda que a pesar del ambiente donde se enmarca, y aún siendo la planificación fiscal positiva en la empresa, se estime necesaria la creación de un Departamento de Planificación Fiscal que sirva de apoyo a la gerencia.

Los trabajos anteriormente expuestos señalan aspectos de interés para el desarrollo de la investigación, debido a que en los mismos se ha desarrollado procesos de Planificación Tributaria que sirven de apoyo para obtener información deseada en el desarrollo del diagnóstico de la situación fiscal. Todo esto demuestra aún más la necesidad de controles internos eficientes en los aspectos administrativos y contables así como tributario, que es uno de los puntos a estudiar en la empresa comercial, para conocer cuan fuerte es el control interno tributario; o si por el contrario, la debilidad del mismo es uno de los factores determinantes en las faltas cometidas en el área fiscal y que conllevó a las multas y sanciones señaladas.

En las investigaciones tomadas como antecedentes, se nota que las empresas a las cuales se refiere la investigación desarrollada aplican el proceso de Control y Planificación Fiscal como una herramienta empresarial que le permite proyectar sus actividades operativas en pro de obtener beneficio fiscal. Esta planificación fiscal puede considerarse como prematura y muy poco solidificada en las actividades operacionales que en ella se desarrollan, para mantener la consistencia de lo planificado es necesario tener presente que no solo se proyecta para obtener un ahorro fiscal sino para optimizar la integración de los objetivos organizacionales la cual conduce a la eficiencia operativa y fiscal de la entidad originándose cualquier beneficio tributario producto del grado de integridad que se logre mediante la implementación de acciones que controlen las áreas productivas de la organización.

Bases Teóricas

En los trabajos de investigación las bases teóricas contienen doctrinas provenientes de teorías científicas que contribuyen a fortalecer y esclarecer el problema objeto de estudio. Esta sección puede dividirse en función de los tópicos que integran la temática tratada o de las variables que serán analizadas. Al respecto Méndez C. (2001: 89), señala que:

Las bases teóricas permiten analizar e interpretar los hechos a partir de una determinada concepción de los mismos. Me entrega el hilo conductor de la investigación pues va señalándome los hechos significativos que debo estudiar y, además, me predispone para formular preguntas necesarias para el desarrollo de la investigación. Al indicarme lo que ya ha sido observado, me señala implícitamente, áreas del conocimientos que no están exploradas, al mismo tiempo que me brinda el marco conceptual a partir del cual, de ser el caso, se formularán las eventuales hipótesis. Este marco teórico será el respaldo para aquellas hipótesis.

De lo señalado por el autor, se infiere que la sección correspondiente a las bases teóricas, se presenta toda la información principal y complementaria relacionada con el tema del proyecto de investigación. Por regla general, en esta sección de la investigación, se trata de definir conceptos y ampliar los datos e informaciones sobre la problemática abordada y los factores que la constituyen. Por lo tanto, se presenta información textual o documental sobre las variables en estudio, y puntos que tengan estricta relación con estas, para ampliar el conocimiento sobre las mismas.

Tributos

Los impuestos, tienen su origen en el precepto Constitucional según el cual todos los nacionales están en el deber de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad. En tal sentido, el Estado tiene facultades para estructurar su sistema fiscal, estableciendo los tributos que juzgue necesarios y que sean los más adecuados a su estructura económica y a la idiosincrasia de cada país.

Para Alvarado (2006: 13), los tributos son: “las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”. De lo anteriormente expresado, los tributos representan la obligación que tenemos todos los ciudadanos para satisfacer las necesidades de la sociedad y cubrir así los gastos públicos en general. Siendo el principio de la legalidad la característica fundamental, de manera tal, que no hay tributo sin ley.

Por tal razón, las leyes tributarias dan origen a la obligación de pagar un tributo y el cumplimiento de los deberes inherentes a la misma. Cada ley contiene elementos básicos necesarios para hacer efectivo el tributo, como los son el hecho y base imponible, el sujeto pasivo, la determinación tributaria, forma y lugar de pago y

demás deberes formales necesarios para hacerlo efectivo. Por lo tanto, las características de los tributos son las siguientes:

- Prestación de carácter obligatorio o coactivo unilateral.
- Establecido mediante una Ley.
- Finalidad de financiamiento de los gastos públicos.
- Sujeta a una reserva de ley.

Clasificación de los tributos

La clasificación predominante de los tributos es la denominada tripartita, que los divide en impuestos, tasas y contribuciones. Estos sólo se van a diferenciar fundamentalmente por el hecho imponible; los tributos se dividen en:

a) Impuestos:

Alvarado (2006:14), expresa que el impuesto “es el tributo exigido por el Estado, a quienes se hallan en situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado”. Tradicionalmente los impuestos se dividen en Directos e Indirectos, por lo que hace radicar la clasificación en el sistema de determinación y cobro adoptado por la legislación de cada país.

Entre las características de los impuestos, se encuentran las siguientes:

- Una obligación de dar dinero o cosa (prestación).

- Emanada del poder de imperio estatal, lo que se supone su obligatoriedad y la compulsión para hacerse efectivo su cumplimiento.
- Establecida por la ley.
- Aplicable a personas individuales o colectivas.
- Que se encuentren en distintas situaciones predecibles como puede ser determinada capacidad económica, realización de ciertos actos, entre otros.

b) Tasas

De acuerdo con Alvarado (2006: 14), una tasa: “es el tributo cuyo hecho generador está integrado con una actividad del estado divisible e inherente a su soberanía, hallándose esa actividad relacionada directamente con el contribuyente”. Entre sus características fundamentales, se mencionan las siguientes:

- El carácter tributario de la tasa, lo cual significa, según la caracterización general una prestación que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio.
- Es necesario que únicamente puede ser creada por la ley.
- La noción de tasa conceptúa que su hecho generador se integra con una actividad que el Estado cumple y que está vinculada con el obligado al pago.
- Se afirma que dentro de los elementos caracterizantes de la tasa se halla la circunstancia de que el producto de la recaudación sea exclusivamente destinado al servicio respectivo.

- El servicio de las tasa tiene que ser divisibles.
- Corresponde el examinar la actividad estatal vinculante en donde debe ser inherente a la soberanía estatal.

c) Contribuciones

Guiliani (2007: 295), la define como “La prestación obligatoria debida en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas o de especiales actividades del estado”. La fundamentación específica de la contribución es la ventaja o beneficio que se deriva de la obra pública o de cualquier actividad especial que efectuó el estado. Se caracterizan por:

- Es un pago forzoso, en virtud de que los establece el Estado mediante el uso de su poder soberano y es de obligatoria aceptación por todos los ciudadanos, más aún si al momento de establecerlo se solicita un consenso general de opinión.
- Se establece mediante un instrumento legal sancionado por la autoridad competente (parlamento o congreso), adaptado a la realidad económica y social del país.
- No se prevé una contraprestación inmediata para quien lo paga, ya que de ser así, no se lograrían los fines que se persiguen, los cuales son entre otros el logro de distribuir mejor las riquezas y satisfacer las necesidades colectivas, tratando que, quienes menos posibilidades económicas tengan, usufructúen una serie de servicios colectivos que individualmente le sería imposible obtener.
- Es un pago definitivo e irreversible, por cuanto no confiere al contribuyente

Principios Tributarios

El estudio tributario siempre tiene que pasar por los principios tributarios que se encuentran en la Constitución Bolivariana de Venezuela y es de donde tiene su basamento todas las leyes relacionadas con los diversos tributos que existen en Venezuela. A continuación se presentan los principios fundamentales:

- Principio de Generalidad: El artículo 133 de la Constitución establece “toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la Ley”. Este principio es fundamental para el sistema tributario venezolano, pues obliga a todos los contribuyentes a contribuir con el gasto público.

- Principio de Legalidad y no confiscatoriedad: En su artículo 317 de la Constitución se establece:

No podrá cobrarse impuesto, tasas, ni contribuciones alguna que no estén establecidas en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes que cree el tributo correspondiente. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

Estos principios son de suma importancia a los fines de evitar que cualquier autoridad pública cobre tributos sin estar fundamentado en una ley, de acuerdo a las facultades para emitir tributos que da la Constitución Bolivariana de Venezuela o se exceda en los cobros de tributos afectando el patrimonio de los contribuyente.

- Principio de Progresividad y Capacidad Contributiva: El artículo 316 de la Constitución establece:

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o el contribuyente, atendiendo al

principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, y se sustentará para ello un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

La capacidad contributiva conjuntamente con el de progresividad son unos de los principios básicos de los tributos, pues consideran a las personas que contribuyan en forma equitativa, justa y proporcional de acuerdo a su aptitud económica para contribuir con el tributo.

Planificación

En toda actividad económica, el proceso de planificación es necesario y se justifica, puesto que de éste depende en gran medida el logro de los objetivos planteados por la organización, al mismo tiempo que permite de alguna manera evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, así como de todo el personal que intervienen en estos procesos.

En este sentido, Tripier (2002; 37), señala lo siguiente:

Cada vez que sucede un evento de negocio en una empresa, se dispara una cantidad de dispositivos administrativos, los cuales permiten evaluarlo en la perspectiva de su entorno; se llama proceso de análisis y ayuda a anticipar si el evento estaba presupuestado, si quien lo ejecutó tenía la autoridad para hacerlo, si se efectuó siguiendo los procedimientos vigentes y aprobados, y en general si estaba en lo que se llama ámbito de control.

Por lo anteriormente citado, el autor sugiere que todo evento del negocio, de alguna manera debe estar previamente planificado, esto en caso que dichos eventos puedan ser controlados por la Administración de la organización, es de suponer que posiblemente estos eventos sean afectados por elementos externos y cuya percepción

sea un tanto dificultosa para ser determinada, para esto el planificador debe tener una aguda percepción de eventos a los cuales la planificación las consideró para ser de alguna manera controlada.

Unas de las principales tareas de los gerentes es planificar los esfuerzos de los miembros de la organización y el empleo de otros recursos para alcanzar las metas de la misma, es saber hacia dónde se desea ir. Las organizaciones logran sus objetivos mediante la planificación, la misma que entraña la elaboración de métodos y estrategias en los cuales se definen los objetivos de una compañía. Por lo tanto, la planificación está comprometida en la fijación de los objetivos de la organización y en las formas generales para alcanzarlos. La opción frente a la planificación es la actividad aleatoria, no coordinada e inútil. Los planes efectivos son flexibles y se adaptan condiciones cambiantes.

Tal y como lo define Galarraga (2002; 13), “la planificación es un proceso proactivo, mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos”.

El presente autor utiliza palabras como proactividad, procedimientos, metas y objetivos como parte de la definición de planificación, lo que sugiere que hay que diseñar un plan de acción, éste debe ser factible, es decir, proactivo, que a su vez, está conformado por un conjunto de procedimientos, lo que podría ser sinónimo de tareas, las cuales conllevan a satisfacer una necesidad, requerimiento u objetivo, el cual es precedente a la meta, entonces; todo plan de acción persigue la búsqueda de satisfacer necesidades y por ende, la meta esperada.

De este modo, la planificación es esencial para el adecuado funcionamiento de cualquier empresa, ya que a través de ella se prevén las contingencias y cambios que puede deparar el futuro, y se establecen medidas necesarias para afrontarlas.

Planificación Tributaria

Es importante señalar, que los conceptos emitidos por los siguientes autores referidos, con respecto a este tipo de planificación depende en gran medida del enfoque de la relación jurídica – tributaria, en cuanto al sujeto activo o pasivo al que se refiera. Sobre las bases de las consideraciones anteriores, es oportuno mencionar a Splitz (2002: 17), quien señala la planificación fiscal es:

Proceso que consiste en tomar en consideración todos los factores fiscales relevantes, a la luz de los factores no fiscales, a fin de determinar “si”, y este caso; cuándo, cómo y con quién establecer relaciones y realizar transacciones y operaciones con el fin de mantener lo más baja posible la carga fiscal que recae sobre los hechos y las personas, al mismo tiempo que se realizan los negocios y se alcanzan otros objetivos personales.

A los efectos de éste, los factores fiscales a los que se hace mención, son todos aquellos eventos generadores de tributos, los cuales originan la relación entre el Estado en sus distintas expresiones y el administrador de ley, no haciendo distinción entre los términos fiscales o tributarios. Por otra parte Sivira (2002; 5), expresa que:

La planificación fiscal es la que corresponde al Estado, en cuanto a su extemporaneidad, la misma se sustenta en que una real planificación tributaria se comienza a ejecutar a principio del ejercicio económico y en el mejor de los casos en ejercicios económicos anteriores.

En relación con este último, es clara la diferencia existente entre la acepción del término planificación fiscal y tributaria. Es importante señalar que la palabra fisco, tiene su origen en el vocablo latín, es decir, fiscus el cual refiere a la objeto del dominio público, entendiéndose como objeto donde recae la ley.

Sobre la base de lo anterior, es oportuno mencionar a Galarraga (2002: 97), cuando afirma: “Siempre que los causantes planean sus negocios de tal manera que puedan incurrir en el menor pasivo por impuesto, se dice que lleva a cabo una planificación tributaria”.

Precisando, se considera que efectivamente la planificación tributaria es realizada por el sujeto pasivo, entiéndase como contribuyente o responsable, en la cual tan sólo hay que prever que consecuencias desde el punto de vista tributario, pueden ocasionar los comportamientos y decisiones que como sujetos pasivos del tributo adopten a lo largo del periodo fiscal, a fin de anticipar las cifras de impuestos y contribuciones parafiscales.

En efecto, se planifica el tributo a pagar, buscando el menor impacto posible sobre los recursos financieros de la organización la cual no tiene que ver nada en absoluto la práctica de excluir ingresos, rentas, ni para ocultarlos, disminuirlos, ni para eludir obligaciones tributarias, ese no es el verdadero cometido de una sana Planificación Tributaria.

Una verdadera y auténtica Planificación Tributaria tendrá que tomar en cuenta que sus máximas, postulados, recomendaciones, mecanismos e implementación, podrán ser muy probablemente sometidas a riguroso examen o escrutinio, en cualquier momento, en el curso de las auditorías externas o internas, pudiendo concluir en costosos reparos o multas de carácter fiscal.

En un proceso de planificación tributaria, es importante conocer como se cuentan los plazos legales y reglamentarios. En Venezuela el Código Orgánico Tributario establece los plazos por años o mes respectivo. El lapso que deba cumplirse en un día que carezca el mes, se entenderá vencido el último día de ese

mes; los plazos establecidos por días se contarán por días hábiles, salvo que la ley disponga que sean continuos; en todos los casos los términos y plazos que vencieran en día inhábil para la administración, se entienden prorrogados hasta el primer día siguiente.

El autor Galarraga (2002: 101) expresa que:

Dentro del proceso de planificación tributaria es importante considerar el conocimiento que se deba tener sobre ambiente fiscal, la forma jurídica más adecuada para operar, evolución de tarifas impositivas, la previsión de los tributos con sus respectivas toma de decisiones, y por último las valoraciones de carácter cuantitativo y cualitativo con el fin de medir el riesgo fiscal, organización de la información y la logística de la planificación.

Así pues, el proceso de planificación tributaria, siempre partirá por la medición del riesgo tributario; el cual es definido por Galarraga (2002: 101) “como el peligro contingente de daño, ocasionando al sujeto el riesgo pasivo del tributo como consecuencia de presión tributaria, el incumplimiento de sus obligaciones impositivas y las consecuencias de sus propias decisiones económicas”.

Este riesgo tributario, se clasifica en primer lugar como riesgo objetivo que es el grado contingente de daño patrimonial al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto de las obligaciones tributarias y en segundo lugar como riesgo subjetivo que es el grado contingente de daño patrimonial, al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto tributario de sus propias decisiones.

Políticas de la Planificación Tributaria

En el proceso de la planificación tributaria deben considerarse las políticas, normas y procedimientos de la empresa. Según Stoner y otros (2005; 244) “las

políticas son planes permanentes que establecen parámetros generales para la toma de decisiones”. Las políticas son una orientación verbal, escrita e implícita que fija la frontera por los límites y dirección general en el cual se desenvuelve la acción administrativa. Son guías amplias, dinámicas y flexibles que necesitan interpretación para poder utilizarse.

De lo antes expuesto, el autor expresa que ese carácter dinámico, amplio y general, que es propio de las políticas, es lo que diferencia de una simple regla, aunque una política envuelve un conjunto de reglas, pues tiene cierto rigor, exactitud y continuidad en su aplicación.

Desde la perspectiva contable, las políticas son definidas por Catácora (2000) como “las acciones tomadas para el desarrollo, planificación, formulación y evaluación de las decisiones contables”. Las políticas se establecen con la finalidad de fijar objetivos y métodos generales de administración de acuerdo con los cuales se deben manejar las operaciones contables de cualquier organización.

Como quiera que sea, las políticas son instrumentos de gran utilidad, pero de una gran complejidad no sólo en su formulación, sino en su acertada interpretación y aplicación. Permite además, descubrir la capacidad e integridad de la dirección, siendo en este caso estudiadas dentro del entorno de la Planificación Tributaria.

Finalmente, las políticas, no interesando su nivel, deben estar interrelacionadas y deben contribuir a lograr las aspiraciones de la empresa.

Normas de la Planificación Tributaria

En cuanto a normas, Magdalena (2003: 25) establece que las normas “son manuales de procedimientos donde se especifican las rutinas administrativas a ser

asistidas, y que sin duda son la fuente más importante del control interno dentro de las organizaciones”.

Las normas de acuerdo con el autor antes mencionado son enunciadas por la falta de dirección de las empresas pudiendo ser generadas por una gerencia media. El alcance de las normas depende de los límites establecidos por las mismas, donde se indican que las reglamentaciones que deben cumplirse y las responsabilidades asociadas a las mismas.

La importancia de las normas se debe a la necesidad de considerar un conjunto de regla que determine las acciones que deben respetarse y cumplirse por parte del personal. Para el logro de los objetivos será premisa indispensable el involucramiento del personal con las normas. Por otro lado, es imprescindible la existencia de normas en la empresa que deben ser expuestas de forma clara y definida a todo trabajador, de manera que el pueda desempeñar un trabajo seguro y efectivo. Las normas se aplican en el proceso de planificación siguiendo las políticas formuladas.

Tomando en cuenta las anteriores definiciones expuestas se pueden definir las normas como las regulaciones que van a definir el detalle de la política; es decir, es la manera, los pasos o acciones de cómo se debe cumplir con una política.

Procedimientos de la Planificación Tributaria

Según Stoner y otros (2005; 245) “los procedimientos conforman un plan permanente que contiene parámetros detallados para el manejo de acciones organizacionales que ocurren con regularidad, donde se ofrecen un conjunto de instrucciones para ejecutar una serie de acciones que ocurren a menudo o permanentemente”.

Es importante conocer los procedimientos ejecutados en las organizaciones, debido a que esto permite centralizar las inspecciones al control interno, estudiando las distintas actividades que se especifican en el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales diciendo qué hay que hacer, quién es el responsable de hacerlo y qué registros hay que cumplir para evidenciar lo realizado.

En tal sentido, los procedimientos muestran cómo deben realizarse las labores, en que momentos hacerlas y quien debe efectuarlas.

Planificación Tributaria y el cumplimiento de los deberes formales

La elaboración de un calendario de obligaciones formales por parte de la empresa es el punto de partida indispensable de toda planificación tributaria. Dicho calendario debe contener por lo menos tres columnas en las que se puedan apreciar claramente las fechas exactas de cada uno de los meses del año y pago de cada uno de los tributos.

Para el autor Galarraga (2002; 121) señala que:

El cumplimiento periódico de las obligaciones tributarias, obliga necesariamente a programar los eventos y las erogaciones, que virtud de su honra por parte del sujeto pasivo objeto del tributo. Esta periodicidad, está establecidas en las leyes y normativas fiscales y parafiscales vigentes, y manejadas adecuadamente, son una herramienta de control, no tan sólo para las autoridades competentes, si no para el contribuyente, ya que le permite programar sus actividades y operaciones, de forma tal que se cumpla el principio de certeza y oportunidad.

En tal sentido y tomando en cuenta las consideraciones anteriores, una buena planificación debe comenzar por el correcto cumplimiento de los deberes formales tributarios.

Control

El control regula las desviaciones que se puedan presentar en los sistemas por medios de procesos que permiten medir y corregir tales desviaciones en un tiempo y espacio determinado, la importancia del control, radica en el impacto que produce en los propios objetivos, ya que de su aplicación puede revertirse o adaptarse el sistema de objetivos de la organización, provocando grandes cambios, por lo anteriormente dicho el control puede ser definido por el autor Robbins y otros (2006: 654) como “el proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa”. Según el autor, el control es el elemento por medio del cual las actividades de una organización quedan ajustadas a un plan preconcebido de acción que se ajusta a las actividades de la entidad.

Para Cepeda (2007; 3), “el propósito final del control es, en esencia, preservar la existencia de cualquier organización y apoyar su desarrollo; su objetivo es contribuir con los resultados esperados”.

Es por ello, que el control debe ser utilizado por todas las organizaciones, de cualquier naturaleza, tomando en consideración que debe ser diseñado e implantado de acuerdo a los objetivos y estructura que la organización posea y de esta manera cumplir a cabalidad con el logro de los objetivos planteados.

Funciones del sistema de control

Stoner y otros (2005: 645) establecen las siguientes funciones del sistema de control:

- Preservar los activos contra pérdida por siniestros, deterioros, sustracciones, desperdicios y otros.
- Detectar errores u omisiones.
- Reduce el mínimo los desperdicios tanto de tiempo como de insumo.
- Realiza las operaciones con la mayor eficacia posible.
- Evita fraudes o actos dolosos.
- Garantiza el cumplimiento de las políticas establecidas.
- Proporciona información correcta a través de los registros e informes.

El autor señala que un sistema de control, también tiene como función localizar las desviaciones o errores en forma oportuna, e igual manera proporciona las medidas correctivas correspondientes a aquellas desviaciones por error, evitando así que el error transcurra y lesione a otras áreas de la empresa.

Características del sistema de control

Stoner y Otros (2005: 354) afirman que “el sistema de control presenta ciertas características comunes que varían según circunstancias individuales”. Entre éstas pueden incluirse:

- Precisión: la información referente al desempeño tiene que ser precisa.
- Oportunidad: la información debe reunirse, enviarse a quien corresponda y evaluarse rápidamente si se quiere tomar medidas a tiempo para lograr mejoras.

- **Objetiva y completa:** la información aportada por un sistema de control debe ser completa y su utilización debe ser considerada objetiva, para dar respuestas correctas.
- **Centrarse en puntos estratégicos de control:** el sistema de control ha de centrarse en las áreas donde las desviaciones respecto a los estándares tiene mayores probabilidades de causar daños.
- **Económicamente realista:** el costo de instalar in sistema de control deberá ser menor, o al menos igual, que los beneficios que aporte. La mejor manera de minimizar los gastos en un sistema de control consiste en hacer la cantidad mínima que se requiere para garantizar que la cantidad vigilada llegue a la meta deseada.
- **Organizacionalmente realista:** el sistema de control ha de ser compatible con las realidades de la organización; más aun, todos los estándares del desempeño deben ser realistas.
- **Flujo de trabajo de la organización:** la información relacionada con el control debe estar coordinada con el flujo de trabajo de la organización por dos razones. En primer lugar, es posible que cada paso en el proceso nos lleve al éxito o fracaso de toda la operación. En segundo lugar, la información debe llegar a quienes la deban recibir.
- **Flexibilidad:** en casi todas las operaciones, los controles deben ser flexibles con el fin que las organizaciones puedan reaccionar rápidamente para superar los cambios adversos o bien para aprovechar las oportunidades que se le presente.

- Descriptiva y operacional: los sistemas de control deberán indicar cuáles son las medidas correctivas que conviene aplicar, luego de ser detectada una desviación referida a los estándares.
- Aceptable para los miembros de la organización: para que la empresa acepte un sistema de control, estos deberán relacionarse con metas establecidas y manejadas. Tales metas deben reflejar el lenguaje y las actividades que están directamente relacionadas con el control.

Indicadores de gestión

Para efectuar el control de gestión, se requiere el diseño de indicadores, ratios o índices sobre los atributos o variables a medir.

Según la AECA (2008), un indicador de gestión “es un instrumento empírico que permite representar, en alguna medida, la dimensión teórica de una variable clave”.

Así pues, los indicadores de gestión son una poderosa herramienta para cualquier empresario, ya que permite medir los procesos de la organización e identificar su potencial de mejora. Las empresas lo utilizan como una medición para ver el comportamiento o desempeño de sus metas.

Un indicador, es un índice que permite evaluar los resultados conseguidos en cualquiera de sus componentes: economía, eficacia, eficiencia, entre otros. Es decir, es la operacionalización de variables cuantitativas o cualitativas que permite observar la situación y las tendencias de cambios generados en el objeto o fenómeno observado.

Según el autor Matheus (2005: 33), un indicador debe contemplar las siguientes fases para su elaboración:

- Contar con los objetivos y estrategias: los objetivos deben cuantificarse para poder asignarle indicadores, generalmente un objetivo – meta cuenta con los siguientes patrones:

poseer atributo (meta), status (valor actual), umbral (valor a lograr), horizonte (periodo de logro), fecha de inicio (del horizonte), fecha de fin y el responsable directo de llevar a cabo el logro de la meta.

- Definir los indicadores para los factores claves de éxito: a cada factor de éxito se definirán los respectivos indicadores.

- Determinar para cada indicador el estado, umbral y rango de gestión.

- Diseñar la medición: consiste en definir la fuente de información, la frecuencia de medición, la presentación, la tabulación, análisis y responsable del proceso.

- Medir, probar y ajustar el sistema de indicadores.

- Estandarizar y formalizar: refiere a la elaboración del manual de indicadores y a la divulgación del mismo.

Asimismo, el autor señala que para la generación de indicadores de gestión el primer paso resulta en la denominación de la variable, también llamados indicadores de gestión de primer nivel. Estos indicadores de primer nivel están conformados por una única variable de la que se expresa magnitud. Para la denominación de variables es necesario identificar los datos que puedan aportar información relevante en la

evaluación de los procesos con los cuales se crearán posteriormente otros indicadores con mayor complejidad para evaluar la gestión.

En este sentido, a los índices que miden la actuación para el logro y cumplimiento de la misión, objetivos y metas de la organización se les denomina indicadores de gestión.

Bases Legales

El presente aparte, tiene como finalidad establecer las premisas de lo que a deberes formales se refiere, que deben cumplir las empresas del Estado venezolano, partiendo de la jerarquización que existe respecto a la norma legal del país, en este sentido se encuentra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en primer lugar como carta magna de la nación, en ella se encuentran consagrado los aspectos básicos del funcionamiento del Estado, las características del modelo de Estado y los Principios Constitucionales que deben prevalecer en el desarrollo de la vida nacional, afirma Garay J. (2002) que en ella aparecen diversas disposiciones orientativas referente a los impuestos, siendo la Constitución primera fuente del Derecho Tributario.

La segunda fuente es la concerniente a los tratados internacionales, los cuales no pueden contradecir a la Constitución pero van ubicados antes que las leyes ya que son aprobados por el Tribunal Supremos de Justicia (Art. 336 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela), siempre y cuando lo solicite el Presidente ó la Asamblea Nacional. En tercer lugar se encuentran las leyes orgánicas en las que figuran los Códigos Orgánicos (en lo sucesivo el COT) en el caso de la presente investigación El Código Orgánico Tributario, que tal como se explica Garay J. (2002), unifica las reglas, al menos aquellas que puedan servir de normas fundamentales para todo tipo de tributos y para todas las autoridades y demás entes

territoriales como las dependencias federales, los municipios o los mismos estados regionales.

Asimismo, habla de la importancia del COT y la ventaja que trae consigo ya que por apartado y aislado que se encuentre en la geografía nacional un ente oficial, puede aplicar el conjunto de reglas legales allí enmarcada, elaboradas por juristas de experiencia, cubriendo así el vacío legal o la diversidad confusa que se producía en muchos casos, en detrimento de la seguridad jurídica. Junto con el apartado de las leyes orgánicas se encuentran las Leyes y/o los actos con fuerza de Ley, es decir que son los acuerdos de la Asamblea o del Presidente de la República habilitados por la Asamblea Nacional.

En cuarto lugar aparecen los contratos relativos a la estabilidad jurídica; los cuales están relacionados con las inversiones nacionales y extranjeras a las que se les brinda una garantía de no aumentar sus alícuotas de impuesto por un tiempo limitado, cuyo objeto es el incentivo a la inversión. En quinto lugar se encuentran los reglamentos y demás leyes emanadas por la Administración Tributaria.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Artículo 316. El sistema Tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Artículo 317. No podrá cobrarse impuestos, tasas ni contribuciones que no estén establecidos en la Ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las Leyes. Ningún tributo puede

tener efecto confiscatorio. No podrá establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales. La evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente. En los casos de los funcionarios públicos o funcionarias públicas se establecerá el doble de la pena.

Código Orgánico Tributario

El Artículo 1 establece las disposiciones de este Código Orgánico son aplicables a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de esos tributos.

Artículo 2. Constituyen fuentes del derecho tributario: - Las disposiciones constitucionales. - Los tratados, convenios o acuerdos internacionales celebrados por la República. - Las leyes y los actos con fuerza de ley. - Los contratos relativos a la estabilidad jurídica de regímenes de tributos nacionales, estatales y municipales. - Las reglamentaciones y demás disposiciones de carácter general establecidas por los órganos administrativos facultados al efecto.

Artículo 13. La obligación tributaria surge entre el Estado, en las distintas expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Artículo 18. Es sujeto activo de la obligación tributaria el ente público acreedor del tributo.

Artículo 19. Es sujeto pasivo el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable.

Artículo 20. Están solidariamente obligadas aquellas personas respecto de las cuales se verifique el mismo hecho imponible. En los demás casos, la solidaridad debe estar expresamente establecida en este Código o en la Ley.

Artículo 22. Son contribuyentes los sujetos pasivos respecto de los cuales se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer: - En las personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado. - En las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho. - En las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional.

Artículo 23. Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este Código o por normas tributarias. En conclusión el COT, es la norma marco donde se sustentan todos los tributos, establecidos en el mismo, y los cuales a su vez serán normados por leyes y reglamentos.

Gaceta Extraordinaria N° 6.152, de fecha martes 18 de noviembre de 2014
Decreto presidencial N°1.434 mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Código Tributario

Según este decreto las disposiciones del Código Orgánico Tributario son aplicables a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de estos tributos. Están sometidos a este código los impuestos, tasas, contribuciones de mejoras, de seguridad social y demás contribuciones especiales.

El decreto define como Sujeto Activo de la obligación tributaria al ente público acreedor del tributo, mientras que la figura de Sujetos Pasivos puede recaer en:

- Personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado
- Personas jurídicas y demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho
- Entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional.

Por su parte, los Responsables son Sujetos Pasivos que, sin tener el carácter de Contribuyentes, deben por disposición expresa de la Ley cumplir con las obligaciones atribuidas a los contribuyentes.

La Administración Tributaria podrá establecer plazos para la presentación de declaraciones juradas y pagos de los tributos, con carácter general para determinados grupos de contribuyentes o responsables de similares características, cuando razones de eficiencia y costo y/o operativo así lo justifiquen.

La Administración tributaria podrá declara incobrables las obligaciones tributarias y sus accesorios y multas conexas en los siguientes casos:

- Aquellas cuyo monto no exceda de 50 UT, siempre que hubieren transcurrido 5 años contados a partir del 01° de enero del año calendario siguiente.
- Aquellos sujetos pasivos que hayan fallecido en situación de insolvencia comprobada.

- Aquellas pertenecientes a sujetos pasivos fallecidos que no hayan podido pagarse una vez liquidados sus bienes.
- Aquellas de sujetos pasivos que se encuentren fuera del país, siempre que hubieren transcurridos 5 años contados a partir del 01° de enero del año calendario siguiente a aquel que se hicieron exigibles.

Este decreto trae una disposición final que reza que no será aplicable a la materia regida por este código cualquier disposición de materia tributaria contenida en la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional.

También refiere que se destinará directamente a la Administración Tributaria Nacional un mínimo de 3% hasta un máximo de 5% de los ingresos de los tributos que ella administre, con exclusión de los provenientes de Hidrocarburos y actividades conexas.

***Arancel de Aduanas MERCOSUR. Gaceta oficial N° 6.097 Extraordinario
del 25 de marzo de 2013***

Venezuela adopta la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) basada en la 5ta. Enmienda del Sistema Armonizado de designación y codificación de Mercancías y crea un nuevo Arancel de Aduanas. Decreto 9430 del 19 de marzo de 2013, Gaceta Oficial Extraordinaria 6097 del 25 de Marzo de 2013 Vigente a partir del 5 de Abril de 2013. Después de Ocho años Venezuela se integra al gran acuerdo comercial del MERCOSUR. y crea un nuevo Arancel de Aduanas Nuestro Arancel dentro del programa SISARM, está diseñado de forma tal que se facilite su aplicación e interpretación cruzando y enlazando con inmediatez, el marco legal del Arancel con sus 42 capítulos cada uno con su descripción y sus cinco anexos perfectamente descritos e identificados, así como enlazando partidas y subpartidas arancelarias con los porcentajes Ad-Valorem, los porcentajes al Arancel Externo Común (AEC), el

numero y el año de la norma Covenin, el régimen legal que aplique tanto para la importación o la exportación, abreviaturas y símbolos, tablas de conversión de las principales unidades de medidas físicas y los términos equivalentes, expresiones utilizadas en otros países fuera del ámbito del Mercosur.

CAPÍTULO 98. MERCANCIAS SOMETIDAS A TRATAMIENTOS ARANCELARIOS ESPECIALES

Nota:

1. Los tratamientos arancelarios especiales establecidos en el presente Capítulo, sólo serán aplicables a las mercancías importadas de acuerdo a los requisitos y procedimientos que se establezcan en cada caso de conformidad con las normas que dicte el Ejecutivo Nacional.
2. Las mercancías comprendidas en el presente Capítulo quedaran clasificadas aquí, incluso si se encuentran descritas de manera más precisa o completa en otro capítulo de este Arancel.

SUBCAPÍTULO I

PARTES, PIEZAS Y COMPONENTES PARA EL ENSAMBLAJE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, TRACTORES, MOTOCULTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES

Notas de Subcapítulo:

1. El Subcapítulo I tiene por objeto, otorgar la clasificación arancelaria y autorizar la importación de partes, piezas y componentes para el ensamblaje de vehículos automotores, motocicletas, tractores, motocultores, remolques y semiremolques, bajo

el régimen "Material de Ensamblaje Importado para Vehículos (MEIV)", destinados a la producción nacional, de conformidad con los niveles previstos en las normas para el funcionamiento de la industria automotriz que a tal efecto haya dictado el Ejecutivo Nacional a través del órgano oficial competente.

2. A los efectos de la importación del Material de Ensamblaje Importado para Vehículos (MEIV) clasificado en el presente Subcapítulo, sólo podrán ingresar al Territorio Nacional partes, piezas y componentes nuevas y sin uso.

3. La clasificación de las mercancías comprendidas en el presente Subcapítulo se efectuará mediante el oficio de autorización bajo el Régimen de Material de Ensamblaje Importado para Vehículos (MEIV), otorgado por la dependencia competente del Servido Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

No formarán parte del Oficio de Autorización de Material de Ensamblaje Importado para Vehículos y en consecuencia serán excluidos de las listas presentadas, los repuestos, herramientas, resinas, pegamentos, ceras, aceites, grasas, lubricantes, alfombras y similares.

La autorización bajo el Régimen de Material de Ensamblaje Importado para Vehículos (MEIV), será otorgada bajo las siguientes condiciones:

a) El ingreso de la totalidad de las partes, piezas y componentes deberá realizarse en la forma y en los términos bajo los cuales se certifica en la lista correspondiente, la cual estará anexa a la autorización.

b) La importación de las mercancías solamente podrá efectuarse por la oficina aduanera indicada en la autorización, salvo cuando concurran razones de fuerza mayor que así lo ameriten.

c) Durante el lapso de vigencia, la autorización podrá ser objeto de modificaciones que amplíen el alcance de la misma (inclusión de material inicialmente excluido o de nuevas partes no incorporadas en el oficio original, cambio del número de partes). En ningún caso, las modificaciones efectuadas a la autorización podrán alterar la clasificación arancelaria inicialmente otorgada o la vigencia de la misma.

d) No podrá ser transferida a terceros, deberá ser utilizada exclusivamente para los fines bajo los cuales fuera concebida.

El incumplimiento de las condiciones bajo las cuales fuera concedida la autorización bajo el Régimen de Material de Ensamblaje Importado para Vehículos (MEIV), acarreará la imposición de la multa establecida en el artículo 115 de la Ley Orgánica de Aduanas.

4. la importación de Material de Ensamblaje Importado para Vehículos (MEIV), deberá estar amparada por el Certificado de Emisiones de Fuentes Móviles, el cual deberá ser presentado junto con la respectiva Declaración de Aduanas, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 2.673 de fecha 19-08-98, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.532 de fecha 04-09-98, mediante el cual se establecen las Normas para el Control de las Emisiones de Escape y de las Emisiones Evaporativas provenientes de las Fuentes Móviles y en Resolución N° 334 de fecha 30-11-98, emanada del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.594 de fecha 02-12-98, mediante la cual se dictan las Normas relativas a la Certificación de Emisiones Provenientes de Fuentes Móviles.

5. A efectos de la importación del Material de Ensamblaje Importado para Vehículos (MEIV) clasificado en el presente Subcapítulo, que vengan equipados con sistemas

de aire acondicionado, de enfriamiento o frigorífico (ambos inclusive), sólo podrán ingresar al - Territorio Nacional, cuando dichos sistemas no contengan ni requieran para su funcionamiento ninguno de los productos refrigerantes identificados en las subpartidas 2903.41.00 a la 2903.45.47.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Arias F. (2006:86) explica el marco metodológico como el “Conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas”. Este método se basa en la formulación de hipótesis las cuales pueden ser confirmadas o descartadas por medios de investigaciones relacionadas al problema. En otras palabras es el procedimiento para hallar respuesta a las preguntas e incógnitas que se plantearon en la problemática propuesta.

Diseño y Tipo de Investigación

Según Palella y Martins (2006.95). “El diseño de investigación se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultades o inconveniente planteado en el estudio”. Eso quiere decir, que existen varios diseños que la investigadora puede utilizar de acuerdo a sus objetivos. Ahora la investigación se enmarca en un diseño No experimental que según, Hurtado E. (2010:264), “es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”.

Ciertamente, la investigadora no puede disponer las condiciones de trabajo, ni puede en ningún caso escoger a los sujetos objetos de estudios. De Igual manera, se tiene que según el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales de la Universidad Experimental Libertador (UPEL) (2010:18) plantea que:

Se entiende por investigación de campo, “El análisis sistemático de problemas en la realidad con propósito bien sea describirlos,

interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su concurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidas en desarrollo.”

De acuerdo con este planteamiento la investigación se ha identificado con un diseño de campo, donde el instrumento de medición permite obtener datos de la realidad que faciliten conclusiones y diagnósticos factibles dentro del problema de la investigación. Dicho de otra forma, es el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo.

Por otra parte, la Investigación de Campo según Arias F. (2006:94):“consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables alguna”. Los datos necesarios para llevar el desarrollo del trabajo, se han obtenidos directamente del sitio donde se realiza la investigación, la Empresa Carrocerías Multicar, C.A.

En otro orden de ideas, Arias F. (2006:24), manifiesta que investigación documental “es el proceso basado en la búsqueda y análisis de datos secundarios, es decir, datos registrados por otros investigadores en fuentes documentales, impresas, audiovisuales o electrónicas”. Visto este concepto, la presente investigación cumple con estas características, en virtud que se obtendrán los datos directamente de la realidad de los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Carrocerías Multicar, C.A. y se estudiaron las normas relativas al objeto de investigación, Adicionalmente, se analizaron datos provenientes de materiales impresos y electrónicos,

Para Méndez C. (2001:228), al desarrollar el tipo de investigación se debe considerar “el nivel de conocimiento científico (observación, descripción, explicación) al que espera llegar el investigador, se debe formular el tipo de estudio”. Entre tanto, Tamayo y Tamayo (2007:136), refiere cuando se va a resolver un problema en forma científica, es conveniente conocer los tipos de investigaciones existentes para evitar equivocaciones en la elección del método adecuado para un procedimiento específico.

El investigador debe indagar sobre que otros criterios clasificarán su estudio, con el objeto de completar tal explicación, señalando de esta manera las razones consideradas para incluirlas en los diversos tipos, basándose en la realidad de su trabajo científico. En este orden de ideas, el presente trabajo, corresponde a una investigación de tipo descriptiva, de acuerdo con Hurtado E. (2010:269), este tipo de investigación “tiene como objetivo analizar un evento y comprenderlo en términos de sus aspectos más evidentes (...) propicia el estudio y la comprensión más profunda del evento en estudio”

Eso quiere decir, que la investigación descriptiva se apoya en el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos; trabajando así, sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta además, una serie de estudios descriptivos permite ir acumulando una considerable cantidad de conocimientos sobre el mismo tema y para con el diseño, tipo y nivel hay que acotar, que es la fase en el que el investigador debe prever sus estrategias a seguir para abordar los hechos.

Población

Para Arias (2006), la población se refiere “al conjunto para el cual serán validadas las conclusiones que se obtendrán a los elementos o unidades (personas,

instituciones o cosas) a las cuales se refiere la investigación”. En cuanto a la población de la Empresa Carrocerías Multicar, C.A, la misma se encuentra integrada de la manera siguiente: Un (01) Gerente Administrativo, Un (01) Asistente Administrativo, Dos (02) Auxiliares Contables y una (01) Secretaria. Es decir, cinco (05) personas en total.

Cuadro 2. Población

Descripción	Cantidad
Gerente Administrativo	01
Asistente Administrativo	01
Auxiliares Contables	02
Secretaria	01
Total	05

Fuente: Vásquez (2015)

Muestra

De acuerdo, Sierra A. (2010:214). es “una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo y en las poblaciones pequeñas o finitas no se selecciona muestra alguna para no afectar la validez de los resultados” En vista de que la población es pequeña se tomará toda para el estudio y esta se denomina muestreo censal, que de acuerdo al mismo Sierra A. (2010:216) opina que “la muestra censal es aquella porción que representa toda la población”.

Por lo tanto, la muestra está conformada por Un (01) Gerente Administrativo, Un (01) Asistente Administrativo, Dos (02) Auxiliares Contables y una (01) Secretaria. Es decir, cinco (05) personas en total, todos trabajadores y trabajadoras de

la Empresa Carrocerías Multicar, C.A. la cual presta sus servicios en compra, venta e importación de repuestos para vehículos.

Técnicas e Instrumentación de Recolección De Datos

De acuerdo con la UPEL (2010:19), se define:

Las técnicas de recolección de datos: son las distintas formas o maneras de obtener la información de fuentes primarias o secundarias. Son ejemplos de técnicas: la observación directa, la encuesta (entrevista o cuestionario), el análisis documental, análisis de contenido, entre otros.

Por lo tanto, las técnicas de recolección de datos son las estrategias que utiliza el investigador para recolectar información sobre un hecho o fenómeno y para el presente estudio se utilizó la Observación directa y el cuestionario. Además, la aplicación de una técnica conduce a la obtención de información, la cual debe ser resguardada mediante un instrumento de recolección de datos, por cuanto es un procedimiento para obtener la información requerida para el estudio.

En el mismo orden de ideas, según Sierra A. (2010:104), la observación directa “es la que se realiza directamente en el ambiente natural, para estudiar el comportamiento habitual de las personas. Esto, quiere decir, que la observación directa es la que se realiza en el mismo sitio de los acontecimientos, procurando actuar con discreción y no dejar que la presencia del investigador afecte al comportamiento de los sujetos objeto de su estudio, para no modificar los resultados del mismo.

Del mismo modo se tiene que la encuesta Según Sierra A. (2010:105), es:

Un estudio observacional en el cual el investigador busca recaudar datos por medio de un cuestionario prediseñado, y no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación (como sí lo hace en un experimento). Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

Eso quiere decir, que una encuesta es un estudio observacional en el cual el investigador busca recaudar datos por medio de un cuestionario prediseñado, y no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación. Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

Según Arias F. (2006:30), "Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. En este caso es el cuestionario de tipo Dicotómico conformado por una lista de preguntas previamente organizados, por cuanto tiene dos alternativas de respuestas Si o No y el mismo es definido por Méndez C. (2001:108) como "el cuestionario cerrado con dos alternativas como respuestas". Es así, como el cuestionario diseñado por la investigadora es cerrado con las alternativas Si y No. Para concluir, el mismo consta de quince (15) ítems.

Del mismo modo, Méndez C. (2001:81), señala que la guía de observación, "es un documento que permite encausar la acción de observar ciertos fenómenos. Esta guía, por lo general, se estructura a través de columnas que favorecen la organización de los datos recogidos.". Tal como lo señala Méndez, la autora constituirá un material con la finalidad de organizar los datos observados de acuerdo a la necesidad pertinente al caso objeto de estudio.

Validez del Instrumento

En relación con la validez, Hurtado E. (2010:139), señala que la misma en términos generales “se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”. Así mismo, Ruiz (2002:74) afirma que “...nos interesa saber qué tan bien corresponden las posiciones de los individuos en la distribución de los puntajes obtenidos con respecto a sus posiciones en el continuo que representa la variable criterio”

Es decir, la validez de un instrumento consiste en que mida lo que tienen que medir (autenticidad), Sobre la base de las ideas expuestas, la investigadora elaborará un formato de revisión del instrumento, donde se consideraran aspectos como coherencia, claridad y pertinencia, para ser sometidos a la consideración de dos (2) expertos: uno (1) en metodología de la investigación y dos (02) especialistas en el área tributaria , con la finalidad de referir con certeza que el instrumento, tiene las características necesarias para responder a las interrogantes del estudio en materia.

Confiabilidad

Según Briones (1996:123) la confiabilidad es: “una escala se refiere a su capacidad para dar resultados iguales al ser aplicada, en condiciones iguales, dos o más veces a un mismo conjunto de objetos. Son sinónimos de confiabilidad los conceptos de estabilidad, consistencia, seguridad, precisión y predictibilidad, en las significaciones directas de cada uno de ellos”

Es decir, la confiabilidad representa el grado en que las mediciones de un instrumento son precisas, estables y libres de errores, por lo tanto es una medida de estabilidad de las observaciones. Ésta se puede representar numéricamente de un

coeficiente el cual oscila entre cero (0) y uno (1), es decir, pertenece al intervalo cerrado. En consecuencia cuando un instrumento representa un coeficiente igual a cero (0) indica que carece de confiabilidad mientras que cuando logra el valor uno (1) indica que el instrumento logra la máxima confiabilidad.

Cuadro 3
Significado de los Valores del Coeficiente

Rango	Confiabilidad (Dimensión)
0.00 a 0.20	Muy Baja *
0.21 a 0.40	Baja *
0.41 a 0.60	Media *
0.61a 0.80	Alta
0.81 a 1.00	Muy Alta

Fuente: Palella, S. y Martins, F. (2006:155).

Aplicando la fórmula se deberá obtener un coeficiente de más de 0.60 para poder decir que es de alta confiabilidad, lo que querrá decir que cuantas veces sea aplicado el instrumento se obtendrán resultados similares en un % de los casos.

Es importante señalar, que se realizará una prueba piloto con el propósito de verificar el instrumento con relación al objetivo de la investigación, así como también comprobar la consistencia lógica de cada uno de los ítems de obtener los mismos resultados aplicados en varios momentos.

Técnicas de Análisis de Datos

El análisis de los datos obtenidos que según Sierra A. (2010: 139), la cual la finalidad de esta sección:

Es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuestas a las interrogantes de la investigación, para lo cual es importante considerar dentro del análisis el establecimiento de categorías, ordenación y manipulación de los datos para resumirlos y poder sacar los resultados en función de las interrogantes de la investigación.

A tal efecto, en esta etapa se manejarán los criterios orientados en los procesos de codificación y tabulación de los datos, técnicas de presentación e interpretación de los mismos, con la finalidad de insertar las conclusiones y recomendaciones de la autora.

Por otro lado, se tiene a Corbetta P. (2007: 92), quien sostiene “consiste en exponer los reflexiones del investigador, sobre los datos obtenidos” (p. 92) En Consecuencia, la autora analizó los resultados e hizo una interpretación de los datos, con la finalidad de evaluar el comportamiento de las variables, para ello se apoyó en la estadística descriptiva, la cual según Palella y Martins (2006: 189), “consiste sobre todo en la presentación de datos en forma de tablas y gráficas.”. Eso quiere decir, que se hizo una exposición de los datos obtenidos, en unas tablas y gráficas, donde se muestra el comportamiento de las variables.

En ese sentido, de la misma manera Riera G. (2004: 61), sostiene que “Las tablas estadísticas son recopilaciones numéricas bien estructuradas y fáciles de interpretar de las que se vale el estadístico para sintetizar los datos obtenidos con el fin de hacer un uso sencillo. Es decir, los resultados se presentan en tabla donde se

especifican las opciones Si y No, con las frecuencias y el total de porcentaje. Por otra parte, se utilizaron los gráficos circulares que de acuerdo con Chourio A. (2007: 32), se definen como: “Un círculo dividido en sectores, equivalente a lo 360° de la circunferencia”. En otras palabras, se presentaran en forma de pastel.

En el mismo orden de ideas, para tabular datos es necesario hacer referencia de la estadística descriptiva, en tal sentido Tamayo y Tamayo (2000: 211) señalan que:

La estadística descriptiva es aquella que utiliza técnicas y medidas que indican las características de los datos disponibles. Comprende el tratamiento y análisis de datos que tienen por objeto resumir y describir los logros que han proporcionado la información y por lo general toman forma de tablas, graficas e índices. Se llama descriptiva por ser su fin primordial la descripción de las características principales de los datos obtenidos.

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que carezca de metodología o algo similar, sino que al contrario, por ser un medio accesible a la población humana, resulta de suma importancia considerar para así evitar malentendidos, tergiversaciones, o errores.

Asimismo, se realizará un análisis y una interpretación de los resultados, considerando lo dicho por Palella y Martins (2006: 196) cuando sostienen que consiste en inferir conclusiones sobre los datos codificados, basándose en operaciones intelectuales de razonamiento lógico e imaginario, ubicando cada datos en un contexto teórico. Es decir, los datos codificados y con apoyos teóricos permiten deducir conclusiones. En otras palabras, la autora analizará los resultados y se apoyará en teorías que sustentaron las inferencias realizadas.

Cuadro 1. Definición Operacional de Variables

Objetivo General: Analizar la planificación tributaria en el Impuesto Aduanero de la empresa Carrocerías Multicar, C.A.

Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Sub Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumento	Ítem
Diagnosticar la situación actual de los procedimientos tributarios llevados por la empresa Carrocerías Multicar, C.A.	Situación actual de los procedimientos tributarios	Administrativa	-----	-Tributos -Clasificación de los tributos -Principios Tributarios	Encuesta	Cuestionario Dicotómico	1 2 3
Identificar las obligaciones tributarias inmersas en la planificación de la empresa Carrocerías Multicar, C.A.	Obligaciones Tributarias	Planificación Tributaria	-----	-Planificación Tributaria -Políticas de Planificación tributaria -Normas de Planificación Trib. -Cumplimiento de los deberes formales	Encuesta	Cuestionario Dicotómico	4 5 6 7 8
Describir el proceso de control fiscal del impuesto aduanal en la empresa Carrocerías Multicar, C.A.	Proceso de control fiscal	Impuesto Aduanal	Previo	-Sistema de Control fiscal -Funciones del sistema de control -Características del control -Cálculo del Impuesto aduanal	Encuesta	Cuestionario Dicotómico	9 10 11 12
			Final	-Indicadores de gestión			13

Fuente: Vásquez (2015)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Análisis e Interpretación de los Datos

Una vez aplicado el instrumento, se procedió a tabular la información mediante la elaboración de cuadros en los cuales, se distribuyó la información, agrupando los datos en cada uno de los ítem, con su frecuencia absoluta y relativa respectivamente. Luego se realizó el análisis de las trece (13) preguntas que conformaron el cuestionario aplicado al personal que realiza las funciones contables en la empresa Carrocerías Multicar, C.A

La representación tabular es de importancia en la presente investigación como una técnica de análisis e interpretación de los datos, ya que permite organizar la información de manera que pueda ser graficada para establecer conclusiones pertinentes. Por otro lado, el análisis cuantitativo corresponde a las estadísticas descriptivas que se analizaron por medio de la frecuencia y porcentajes obtenidos. Por su parte, en el análisis cualitativo se estudiaron las diferentes partes de los documentos que se obtuvieron a través del proceso de la investigación, con el fin de que la investigadora pudiera determinar las necesidades para establecer las conclusiones y recomendaciones respectivas. Este análisis se realizó a través de un juicio crítico, objetivo y sistemático con el fin de poder interpretar las situaciones presentes en la empresa Carrocerías Multicar, C.A., que sobre la base de los resultados obtenidos, hicieron posible el Analizar la planificación tributaria en el Impuesto Aduanero.

A continuación se presentan los resultados:

Objetivo 1: Diagnosticar la situación actual de los procedimientos tributarios en materia del Impuesto aduanero llevados por la empresa Carrocerías Multicar, C.A.

Ítem 1. ¿Se conoce el tributo a pagar en bolívares del impuesto aduanero en la empresa?

Cuadro 4
TRIBUTOS

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	1	20%
NO	4	80%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

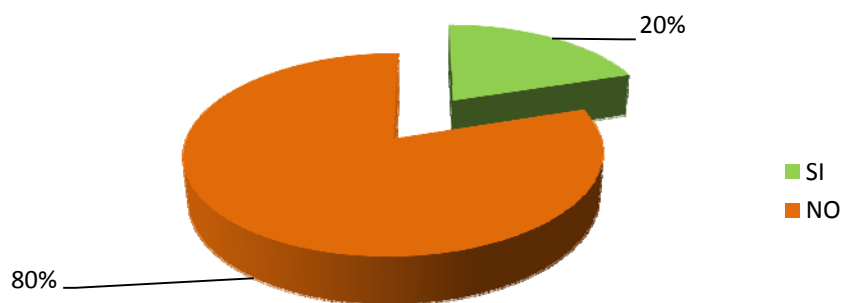


Gráfico 1
TRIBUTOS

Análisis e Interpretación: El 80% contestó que no conoce el tributo a pagar en bolívars del impuesto aduanero en la empresa, mientras que un 20% indica que si. Los resultados demuestran una debilidad en cuanto a los procedimientos tributarios.

Ítem 2. ¿Dentro de la empresa se evidencia la clasificación de los tributos aduaneros?

Cuadro 5

CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

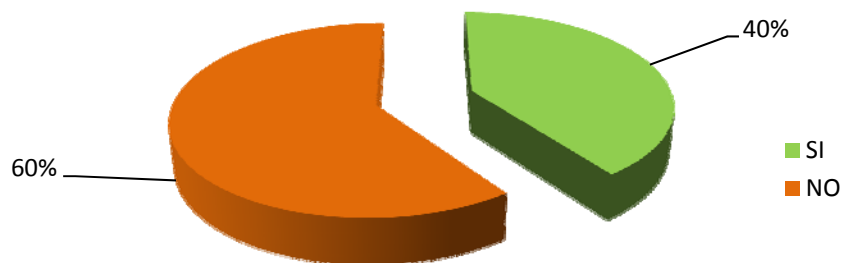


Gráfico 2

CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

Análisis e Interpretación: El 60% de los encuestados contestó que en la empresa si se evidencia la clasificación de los tributos aduaneros, mientras que un 20% indica que no es así. Los resultados demuestran que los empleados conocen la clasificación de los tributos.

Ítem 3. ¿Para el cálculo del impuesto aduanero se respetan los principios tributarios?

Cuadro 6

CÁLCULO DEL IMPUESTO

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	3	60%
NO	2	40%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

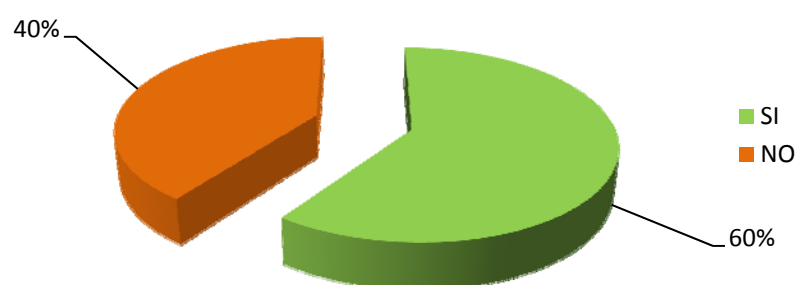


Gráfico 3
CÁLCULO DEL IMPUESTO

Análisis e Interpretación: El 60% de los encuestados contestó que para el cálculo del impuesto aduanero si se respetan los principios tributarios, sin embargo, un 40% señaló que no es así. De acuerdo a los resultados los empleados tienen información acerca del proceso tributario y sus reglamentaciones.

Objetivo 2: Identificar las obligaciones tributarias inmersas en la planificación del impuesto aduanal de la empresa Carrocerías Multicar, C.A.

Ítem 4. ¿Se lleva a cabo la planificación del impuesto aduanero?

Cuadro 7

PLANIFICACIÓN DEL IMPUESTO ADUANERO

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	0	0%
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

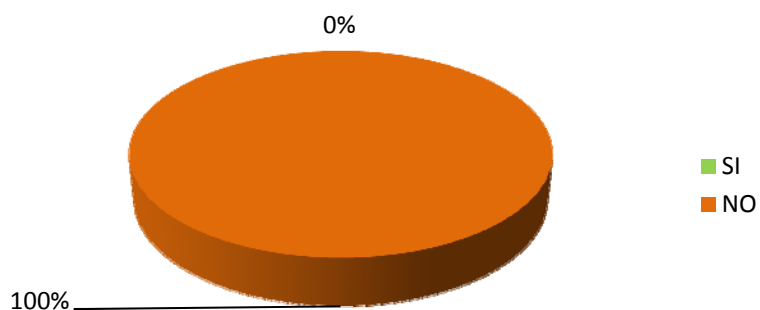


Gráfico 4

PLANIFICACIÓN DEL IMPUESTO ADUANERO

Análisis e Interpretación: La totalidad de los encuestados, es decir, el 100% contestó no se lleva a cabo la planificación del impuesto aduanero. Los resultados

demuestran una debilidad pues unas de las principales tareas de los gerentes es planificar los esfuerzos de los miembros de la organización y el empleo de otros recursos para alcanzar las metas de la misma, es saber hacia dónde se desea ir.

Ítem 5. ¿Son desarrolladas políticas de planificación tributaria en el aspecto aduanero de la empresa?

Cuadro 8
POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	0	0%
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

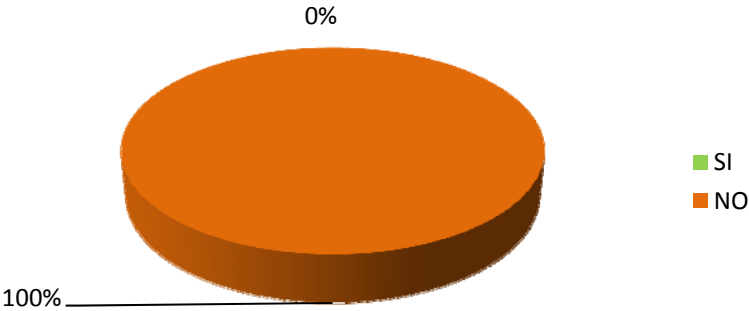


Gráfico 5
POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Análisis e Interpretación: El 100% de los encuestados contestó que no son desarrolladas políticas de planificación tributaria en el aspecto aduanero de la empresa. Las políticas son planes permanentes que establecen parámetros generales

para la toma de decisiones, de allí que la ausencia de ellas en la empresa afecta directamente los resultados óptimos de la gestión contable, tributaria y fiscal.

Ítem 6. ¿Se manejan normas de planificación tributaria como actividades legales?

Cuadro 9

NORMAS DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	0	0%
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

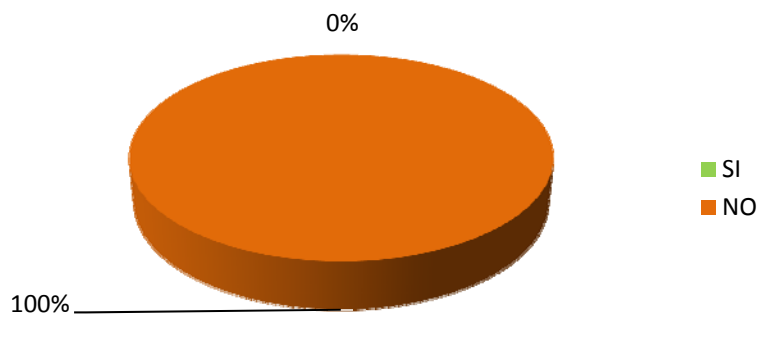


Gráfico 6
NORMAS DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Análisis e Interpretación: La totalidad de los encuestados, es decir, el 100% contestó que no se manejan normas de planificación tributaria como actividades legales. Las normas son manuales de procedimientos donde se especifican las rutinas administrativas a ser asistidas, y que sin duda son la fuente más importante del

control interno dentro de las organizaciones, por lo tanto, su inexistencia denota una debilidad en la empresa.

Ítem 7. ¿Son llevados a cabo los procedimientos de planificación tributaria inherentes al pago del impuesto aduanero?

Cuadro 10
PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	0	0%
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

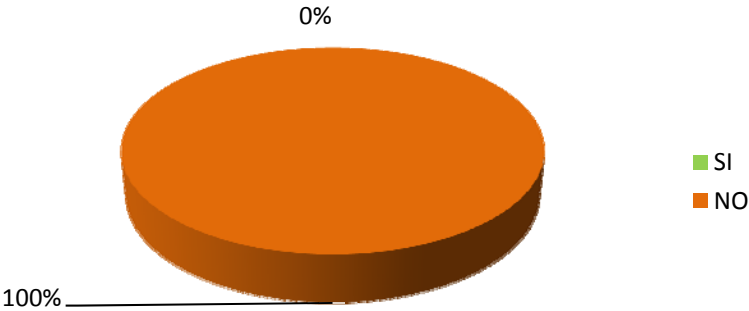


Gráfico 7
PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Análisis e Interpretación: El 100% de los encuestados contestó que no son llevados a cabo los procedimientos de planificación tributaria inherentes al pago del impuesto aduanero. Los resultados demuestran que

existe debilidad en este aspecto, ya que los procedimientos conforman un plan permanente que contiene parámetros detallados para el manejo de acciones organizacionales que ocurren con regularidad.

Ítem 8. ¿Son aplicados los deberes formales referentes a las normativas aduaneras?

Cuadro 11

DEBERES FORMALES

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	3	60%
NO	2	40%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

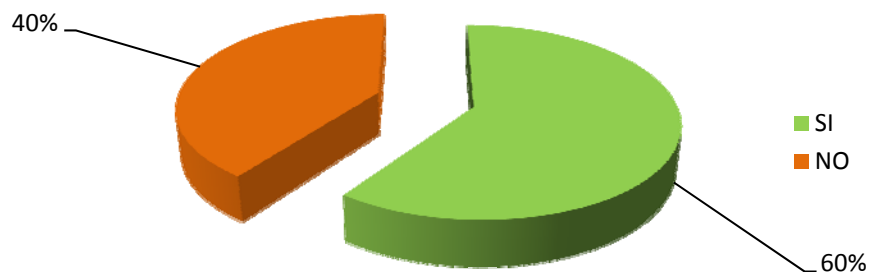


Gráfico 8
DEBERES FORMALES

Análisis e Interpretación: El 60% de los encuestados contestó que si son aplicados los deberes formales referentes a las normativas aduaneras, mientras que un 40% señaló que no es así. Los resultados demuestran que en la empresa elaboran un

calendario de obligaciones formales por parte de la empresa es el punto de partida indispensable de toda planificación tributaria.

Objetivo 3: Describir el proceso de control fiscal del impuesto aduanal en la empresa Carrocerías Multicar, C.A.

Ítem 9. ¿Existe un sistema de control fiscal de las actividades aduaneras en la empresa?

Cuadro 12
SISTEMA DE CONTROL FISCAL

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	0	0%
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

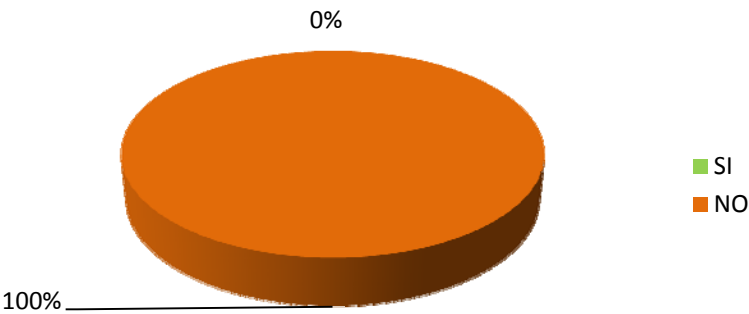


Gráfico 9
SISTEMA DE CONTROL FISCAL

Análisis e Interpretación: La totalidad de los encuestados, es decir, el 100% contestó que no existe un sistema de control fiscal de las actividades aduaneras en la empresa. Los resultados demuestran debilidad en la empresa pues el sistema de control ha de centrarse en las áreas donde las desviaciones respecto a los estándares tienen mayores probabilidades de causar daños.

Ítem 10. ¿Son llevadas a cabo las funciones del sistema de control en el registro de las actividades aduaneras?

Cuadro 13

FUNCIONES DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	2	40%
NO	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

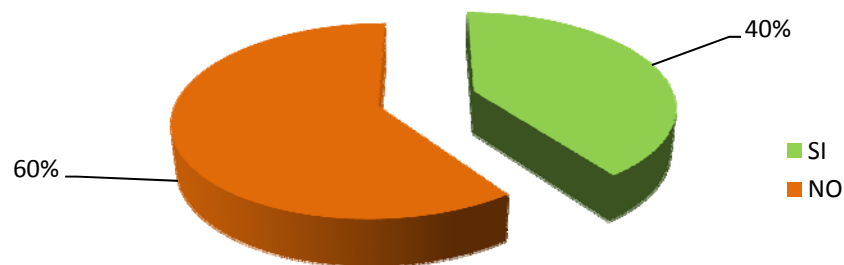


Gráfico 10

FUNCIONES DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL

Análisis e Interpretación: el 80% de los encuestados contestó que no son llevadas a cabo las funciones del sistema de control en el registro de las actividades aduaneras,

mientras que un 40% indica que si se hace. Los resultados demuestran una debilidad pues no se registran operaciones relacionadas con actividades aduaneras.

Ítem 11. ¿Son percibidas las características de los eventos de control en el ámbito aduanero de la empresa?

Cuadro 14
CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	0	0%0
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

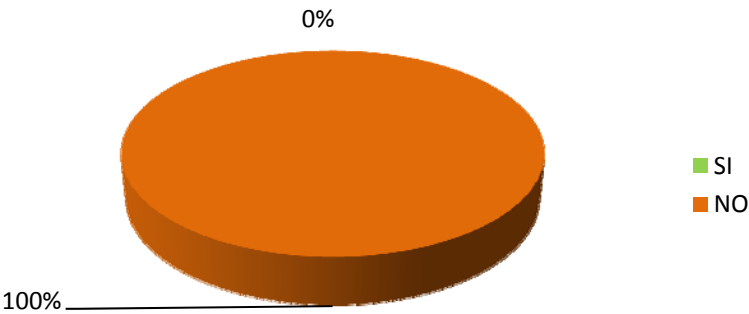


Gráfico 11
CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL

Análisis e Interpretación: El 100% de los encuestados contestó que no son percibidas las características de los eventos de control en el ámbito aduanero de la

empresa. Los resultados demuestran que en la empresa no se realizan los procedimientos relacionados con el proceso aduanero.

Ítem 12. ¿Son auditados los cálculos del impuesto aduanal antes de su enteramiento?

Cuadro 15
CÁLCULOS DEL IMPUESTO

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	0	0%
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

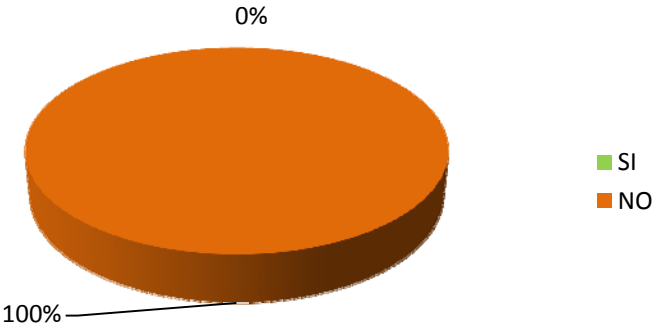


Gráfico 12
CÁLCULOS DEL IMPUESTO

Análisis e Interpretación: La totalidad de los encuestados, es decir, el 100% contestó que no son auditados los cálculos del impuesto aduanal antes de su

enteramiento. De acuerdo a los resultados se puede inferir que estos cálculos no se realizan en la empresa sino por un agente externo.

Ítem 13. ¿Son alcanzados indicadores de gestión generados por la perspectiva aduanera en la empresa?

Cuadro 16
INDICADORES DE GESTIÓN

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje (%)
SI	0	0%
NO	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente: Vásquez (2015)

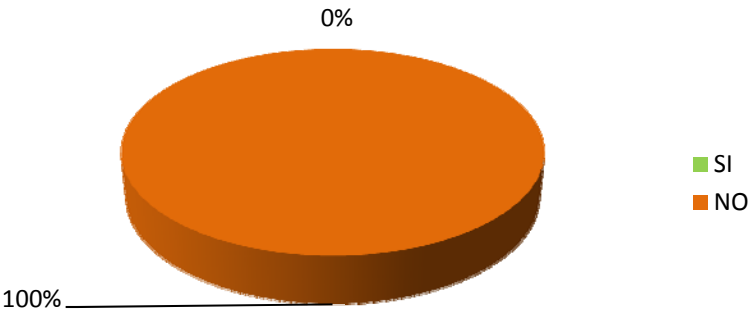


Gráfico 13
INDICADORES DE GESTIÓN

Análisis e Interpretación: El 100% contestó que no son alcanzados indicadores de gestión generados por la perspectiva aduanera en la empresa. Los resultados demuestran la inexistencia de indicadores de gestión para el proceso tributario aduanero.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Después de finalizado el estudio y analizados los resultados obtenidos de la encuesta y con ayuda de los objetivos de la investigación al igual que las interrogantes planteadas, se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

Con respecto al diagnostico de la situación actual de los procedimientos tributarios en materia del Impuesto aduanero llevados por la empresa Carrocerías Multicar, C.A. se encontró que desconocen el tributo a pagar del impuesto aduanero, tampoco conocen la clasificación de los tributos aduaneros; sin embargo, señalan respetar los principios para el cálculo a pesar que no se realice el mismo en la empresa.

Es importante señalar que motivado a los constantes cambios que el sistema tributario ha venido presentando a partir de 1993, la planificación tributaria se ha enfatizado aún más, por lo que los distintos empresarios se han visto en la necesidad de proyectarse preventivamente, a efectos de disminuir sus erogaciones tributarias,

corrigiendo sus procesos administrativos y contables para conferirle a la administración tributaria la cantidad justa, evitando sanciones pecuniarias y/o privativas de libertad o cierres comerciales previstas en el COT, lo cual no ocurre en la empresa Carrocerías Multicar, C.A.

Con respecto al objetivo sobre identificar las obligaciones tributarias inmersas en la planificación del impuesto aduanal de la empresa Carrocerías Multicar, C.A., se determinó que no se realiza una planificación del impuesto aduanal, no existen normas y procedimientos de planificación tributaria. A pesar de ello, los encuestados señalan aplicar los deberes formales referentes a las normas aduaneras. La inexistencia de políticas tributarias hace que la empresa carezca de una planificación fiscal, el cual es un proceso que consiste en tomar en consideración todos los factores fiscales relevantes, a la luz de los factores no fiscales, a fin de determinar: “cuándo”; “cómo” y “con quién”, establecer relaciones y realizar transacciones y operaciones con el fin de mantener lo más baja posible la carga fiscal que recae sobre los hechos y las personas, al mismo tiempo que se realizan los negocios y se alcanzan otros objetivos personales.

En este sentido, para que la planificación tributaria adoptada o ejecutada por una empresa sea correcta, se requiere que dicha planificación: Se adecue a la legislación; no sea adversa a la opinión de los autores y a la jurisprudencia jurisdiccional, y; no abuse de las formas legales, sólo así se estará en presencia de una planificación seria, sustentable y debatible por ante los tribunales. La metodología de la planificación tributaria, se basa entonces en la evaluación de la organización, los tributos que la afectan, entre otros aspectos, para luego con los datos obtenidos, profundizar su estudio, y desarrollar esquemas de ahorro fiscal con total cumplimiento de las normas legales.

Por otra parte, cuando en una organización no se consideran los impuestos, en las transacciones económicas, se están sobre estimando los ingresos y subestimando los egresos, por lo que se traduce automáticamente en una sobre estimación de las utilidades, obteniéndose por ende una información incompleta que puede conducir a errores al momento de la toma de decisiones. La planificación tributaria es un instrumento que le permite a las organizaciones, disminuir el monto a incurrir por concepto de impuestos sin interferir en el desenvolvimiento cotidiano de sus actividades y sin cometer ningún tipo de infracción. Este tipo de planificación le permite a las organizaciones adoptar alternativas o estrategias que dentro del marco legal vigente proporcionen una erogación justa de su carga tributaria sin dejar de cumplir con su obligación hacia el Estado y de esta forma poder preservar su patrimonio para continuar con su funcionamiento económico, permaneciendo activa dentro del mercado competitivo; también es utilizada como parámetro para tomar decisiones, por lo que ayuda a reducir la crisis, de mejor uso a los recursos y define las prioridades.

Finalmente en cuanto al proceso de control fiscal del impuesto aduanal en la empresa Carrocerías Multicar, C.A. es inexistente. Es importante señalar que la planificación tributaria, consiste en un conjunto de alternativas legales que puede utilizar un contribuyente durante uno o varios períodos fiscales, con el propósito de liquidar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, siempre sujeto a la correcta aplicación de las normas vigentes, además exige que el contribuyente aplique las normas contables y fiscales correctamente, sin este requisito previo, cualquier herramienta de planificación que se aplique no producirá los resultados esperados.

En este sentido, la planificación tributaria va de la mano con la planificación estratégica del ente económico, es decir, que la herramienta a utilizarse debe

corresponder a los planes a largo, mediano y corto plazo de acuerdo a sus realidades económicas.

Recomendaciones

Una vez expuestas las conclusiones de la investigación, se presentan las recomendaciones orientadas a la planificación tributaria en el Impuesto Aduanero de la empresa Carrocerías Multicar, C.A., ya que existen ciertos acontecimientos que inducen a las empresas a estudiar todas aquellas posibilidades estratégicas y legales que le permitan seguir desarrollándose favorablemente en medio de esas circunstancias que conforman el escenario económico nacional actual.

Es importante tener presente una serie de aspectos a considerar para realizar una óptima planificación fiscal, y un eficiente manejo de los impuestos que le permitan el logro de los objetivos establecidos en una empresa, se deben analizar los objetivos propios del fin u objetivo social, antes de dar inicio al ejercicio económico, o antes de emprender el desarrollo de cualquier actividad relativa al objeto económico del contribuyente, en este sentido, se debe estudiar el ámbito de aplicación y alcance desde el punto de vista legal, económico y financiero, con el fin de determinar cuál será el marco jurídico aplicable más favorable en el futuro que incida en la determinación de los impuestos y en especial el aduanero.

Requerir del nivel operativo el suministro de información en cuanto a las consultas efectuadas para el pago del impuesto aduanero.

Asistir, coordinar y controlar al nivel operativo en todo lo referente a lineamientos que unifiquen el criterio de interpretación jurídica en materia tributaria aduanera.

Crear los lineamientos de interpretación jurídica y de políticas que unifiquen los criterios jurídicos tributarios aduaneros.

Suministrar el material o información necesaria a la oficina de divulgación tributaria y relaciones institucionales para elaborar boletines jurídicos.

Elaborar indicadores de gestión que permitan un control fiscal tributario en materia de impuesto aduanero.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo (2008): *Consideración en la planificación fiscal*. Revista Derecho Tributario. Caracas – Venezuela.
- Alvarado, V. y Cruz, J. (2006): *Auditoria Tributaria*. 3era Edición. Caracas – Venezuela
- Arias F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Guía para su Elaboración*. Caracas. Ediciones Episteme.
- Briones, Guillermo (1996) *Metodología de La Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales*, ICFES, Colombia.
- Brito, Centeno y Freitas (2010) “*Planificación Fiscal y conocimiento de los incentivos para la reducción de las cargas tributarias a través del Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar de la empresa Cabañas Mareca. C.A*”, en la Universidad de Oriente. Trabajo de grado no publicado.
- Cárdenas M. (2010). *Introducción a la Estadística*. 5ta. Edición. Buenos Aires. Editores Hermanos Ayala y Asociados.
- Catacora, F. (2000): *Sistemas y Procedimientos Contables*. Editorial McGraw-Hill. Caracas – Venezuela.
- Cea D'ancona, M. A. (2001). *Metodología Cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación Social*. Madrid. Editores Fuenteovejuna.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999). Gaceta Oficial N° 5.453. Caracas, Venezuela. M. J. Editores C.A.
- Código Orgánico Tributario (2014) *Gaceta Extraordinaria N° 6.152, de fecha martes 18 de noviembre de 2014*. Decreto presidencial N°1.434Decreto Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Código Tributario
- Corbetta, P. (2007). *Metodologías y técnicas de investigación social*. España, Madrid.
- Cepeda, G. (2007): *Auditoria y Control Interno*. Editorial McGraw Hill Interamericana, S.A. Colombia.

- Fernández, M. (2004): *Proceso de la planificación tributaria de la empresa Z&P Co, S.A. Barquisimeto – Venezuela.*
- Galarraga, A. (2002): *Fundamento de planificación tributaria.* Editorial Venezuela. Caracas – Venezuela.
- García, Guzmán y Rodríguez (2011) “*La Planificación Fiscal como Herramienta de Control Empresarial y su Efecto en la Retención de Impuesto Sobre la Renta en la Clínica de Especialidades, C.A ubicada en Carúpano, Municipio Bermúdez, Estado Sucre. (Año 2010)*”, en la Universidad de Oriente. Trabajo de grado no publicado.
- Guiliani F., C. (2007): *Derecho Financiero.* Ediciones de Palma. Buenos Aires.
- Hernández, Fernández y Baptista (2007). *Metodología de la Investigación.* México. Editores. McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, Fernández y Baptista (2010). *Metodología de la Investigación.* México. Editores. McGraw-Hill Interamericana.
- Hurtado E. (2010). *Elaboración de Un Diseño de Investigación.* México. Ediciones Limusa.
- Kerlinger. (2002). *Diseños de Investigación.* Barcelona editorial Herder.
- Magdalena, F. (2003): *Sistemas Administrativos.* Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Matheus, D. (2005): *Sistema de Control de Gestión en el Centro Rafael Urdaneta en la Unidad de Planificación Corporativa y Presupuesto.* Barquisimeto – Venezuela.
- Méndez, C. (2007). *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación.* Colombia. Tercera edición. Mc Graw Hill.
- Méndez C. (2001). *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación.* Colombia. Segunda edición. Mc Graw Hill.
- Melendez, A. (2007): *Auditoria Tributaria: Su autonomía y otros aspectos teóricos.* Revista Cátedra Contable N° 4. Barquisimeto.
- Robbins, S. y De Cenzo, D. (2006): *Fundamentos de administración, conceptos y aplicaciones.* México.

- Ruíz, O. (1994): *Elaboración y Aplicación de Instrumentos para la Investigación Social*. INFORHUM. Maturín.
- Sivira, C. (2002): *Revista Guarismo del Instituto de Desarrollo Profesional*. N°48.
- Splitz, B. (2002): *Planificación Fiscal Internacional*. Ediciones Deusto, S.A. Madrid – Barcelona.
- Stoner, Freeman y Gilbert (2005): *Administración*. Editorial Prentice Hall.
- Stoner y Wandel (2000): *Elementos de Contabilidad*. Plaza & Janes Editores. Volumen I. España.
- Sierra A. (2010). *Los Métodos para realizar una Investigación*. Bogotá. Ediciones Los Laureles.
- Tamayo y Tamayo. (2005). *El proceso de la investigación científica “Fundamentos de la investigación”* México: editorial Limusa
- Universidad Bicentenaria de Aragua.(2010). *Manual de Elaboración de Trabajos de Grado, Maestrías y Tesis Doctorales*. Turmero Aragua. Fondo Editorial UBA.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2010). *Manual de Trabajo de Grado, Especialización Maestrías y Tesis Doctorales*. Caracas. Fondo Editorial EL Autor.
- Villarroel y Pereira (2010) “*Analizar la Planificación Fiscal y su incidencia en las declaraciones electrónicas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la Empresa Productos Milanos, C.A, ubicada en Carúpano Edo Sucre*”, en la Universidad de Oriente. Trabajo de grado no publicado.
- Wigosdti J. (2005) *Principios de la Estadística*. México. Editorial Mc Graw Hill.

ANEXOS

ANEXO A
CUADRO DE VARIABLES

ANEXO B

CUESTIONARIO

CUESTIONARIO DICOTÓMICO

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	¿Se conoce el tributo a pagar en bolívares del impuesto aduanero en la empresa?		
2	¿Dentro de la empresa se evidencia la clasificación de los tributos aduaneros?		
3	¿Para el cálculo del impuesto aduanero se respetan los principios tributarios?		
4	¿Se lleva a cabo la planificación del impuesto aduanero?		
5	¿Son desarrolladas políticas de planificación tributaria en el aspecto aduanero de la empresa?		
6	¿Se manejan normas de planificación tributaria como actividades legales?		
7	¿Son llevados a cabo los procedimientos de planificación tributaria inherentes al pago del impuesto aduanero?		
8	¿Son aplicados los deberes formales referentes a las normativas aduaneras?		
9	¿Existe un sistema de control fiscal de las actividades aduaneras en la empresa?		
10	¿Son llevadas a cabo las funciones del sistema de control en el registro de las actividades aduaneras?		
11	¿Son percibidas las características de los eventos de control en el ámbito aduanero de la empresa?		
12	¿Son auditados los cálculos del impuesto aduanal antes de su enteramiento?		
13	¿Son alcanzados indicadores de gestión generados por la perspectiva aduanera en la empresa?		

ANEXO C
VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO